GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3a SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

AÑO CII - TOMO DCVIII - **Nº 162**
CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 26 DE AGOSTO DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

ASAMBLEAS

ASOCIACION MUTUAL S. M. LASPIUR

Ejercicio del 1° de Julio de 2014 al 30 de Junio de 2015. En virtud de disposiciones legales y estatutarias vigentes convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Setiembre de 2015, a las 20,30 hs. En la planta alta de la sede social sita en calle Av. 9 de Julio 106 de S. M. Laspiur, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para la firma del acta de la presente asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria del ejercicio 01/07/2014 al 30/06/2015. 3) Lectura y consideración del balance general y sus cuadros y anexos del ejercicio 01/07/2014 al 30/06/2015. 4) Informe de Junta Fiscalizadora. 5) Consideración del monto de la cuota social. 6) Designación de la junta electoral. 7) Elección de autoridades a saber: del Consejo Directivo por vencimiento de su mandato y por el término de 4 años: presidente, secretario, pro-tesorero, primer vocal titular, cuatro vocal titular, primer vocal suplente y tercer vocal suplente. Del Consejo Directivo, por el término de dos años por vacancia: cuarto vocal suplente y de la junta fiscalizadora por vencimiento de su mandato y por el término de 4 años: primer fiscalizador titular, tercer fiscalizador titular y segundo fiscalizador suplente. Art. 21 Ley 20.321 en vigencia. El Secretario.

3 días – 10112 – 26/08/2015 – s/c

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LASALLANO

Convoca a Asamblea General para el día viernes 28 de Agosto a las 20 hs. En su sede social, sita en calle lavaren 5700 de B° Villa General Belgrano de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar dos socios para suscribir el acta. 3) Informe y consideración de las causas por lo que no se convocó en término la asamblea año 2014. 4) Aceptación de solicitudes de nuevos socios. 5) Tratar convenio con Sport Net. 6) Autorizar al Secretario General Daniel Fernández a iniciar tratativas con el Club Banco de Córdoba. 7) Aprobar la memoria año 2014. 8) Aprobar el balance general de recursos y gastos ejercicio año 2014 e informe de la junta fiscalizadora año 2014. El Secretario.

3 días – 10115 – 28/08/2015 – s/c.

BOe publicaciones BOLETIN OFICIAL electrónico

ASAMBLEAS

PREMED S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de PREMED S.A. convoca a los accionistas de PREMED S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que se llevara a cabo el domicilio sito en calle 9 de Julio nro. 691, 1 piso, de esta ciudad de Córdoba el día 10 de septiembre de 2015 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria a los fines tratar el siguiente orden del día: a) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente; b) Consideración de la documentación contable prevista en el articulo 234 inc. 1 de la L.S. relativa al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2015; c) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2015; d) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2015; e) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo de 2015; f) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo de 2015; g) Consideración del Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2015, h) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio, i) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad a los fines de ser inscriptos en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. PUBLICACION POR CINCO (5) DIAS.-

5 días - Nº 17986 - $ 2207 - 28/08/2015 - BOE

BOCHIN CLUB RIO CUARTO

C O N V O C A T O R I A

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 2015 a las 10:00 horas, en Sede Social para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Considerar los motivos de la convocatoria fuera de término. 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria Anterior. 3) Considerar la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los siguientes períodos: iniciado el 01/07/2012 y finalizado el 30/06/2013, el ejercicio iniciado el 01/07/2013 y finalizado el 30/06/2014, el ejercicio iniciado el 01/07/2014 y finalizado el 30/06/2015. 4) Designar dos socios asambleístas para que conjuntamente con el Secretario y Vicepresidente suscriban el Acta de Asamblea. 5) Elección total de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas por el período estatutario.

3 días - Nº 18187 - s/c - 26/08/2015 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE CAPACITADORES Y EMPRENDEDORES CORDOBESES (A.M.C.E.C.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Mutual de Capacitadores y Emprendedores Cordobeses invita a los señores asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Setiembre del 2015, a las 15 hs. en nuestra sede social sita en Av. Colon 355 subsuelo oficina 4 y 5 de nuestra ciudad Capital en la que se dará tratamiento al siguiente orden del día: 1.) Designación de dos (2) socios para que junto con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2.) Tratamiento y consideración de los motivos por los que fue demorado la realización de la Asamblea General Ordinaria. 3.) Tratamiento y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del dos mil catorce. 4.) Tratamiento y consideración del aumento de la cuota social producida durante este ejercicio y a referéndum de esta asamblea. La Comisión Directiva

3 días - Nº 18646 - s/c - 27/08/2015 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS CAROLINOS

La Comisión Directiva del CLub Social y Deportivo Los Carolinos convoca a Asamblea General Ordinaria que se desarrollará el viernes 11 de septiembre de 2015 a las 20.00 hs, en la sede social sito en Julian Aguirre 2466 de Barrio San Rafael.- Orden del día: 1) Lectura del acta anterior, 2)Lectura y consideración de la Memoria, 3) Modificación del Estatuto, 4)Exención en Impuesto a las Ganancias, 5)Nombrar a Spangaro Norberto socio Vitalicio, 6) Renovación de Autoridades, 7) Denuncia efectuada por un tercero ante Dirección de Inspección de Personas Jurídicas 8) Aprobación de los Estados Contables, 9) Consideración de Gestión de subsidios

3 días - Nº 17820 - s/c - 28/08/2015 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS LOS CONDORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS CONDORES, convoca a sus asociados, a la decimoquinta Asamblea Anual Ordinaria, para el día 29 de Agosto de 2015, a las 15,00 hs, en el local del cuartel de la Asociación, sito en Av. Centenario y R.S.Peña, de esta localidad, a los efectos de tratar el siguiente tema: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el día 25 de Julio de 2014. 2) Designación de dos asambleístas, para que refrenden junto al Presidente y Secretario

el Acta de Asamblea. 3) Consideración de Memoria, Balance y Cuadro de Resultados. 4) Designación de tres miembros para que integren la mesa escrutadora. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo establecido en el Art. 16, Capitulo 5 "Administración, Autoridades y sus Obligaciones".

3 días - Nº 17995 - s/c - 26/08/2015 - BOE

CLUB DEPORTIVO BOCHOFILO SAN ISIDRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca Asamblea General Ordinaria, en sede social, calle Intendente Pita 577, Porteña, el dia 14/09/2015, a las 20 Hs.- Orden del dia: 1) Designación dos asociados para firmar acta Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Lectura acta asamblea anterior. 3) Causas convocatoria fuera de termino. 4) Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Estado Recursos y Gastos, Informe Comision Revisora de Cuentas, correspondiente quinto ejercicio cerrado 31/12/2015. 5) Eleccion de Presidente, Secretario, Tesorero y un Vocal Titular por dos años. Eleccion dos Vocales Suplentes, dos Revisores Cuentas Titulares y uno Suplente, por un año. Todos cesación mandato. El Secretario.

3 días - Nº 18183 - s/c - 26/08/2015 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA "SANTA CECILIA"

ASAMBLEA TRATAMINETO EJERCICIO ECONOMICO Nº 79

El Club Atlético y Biblioteca "Santa Cecilia" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día VIERNES DIECIOCHO (18) DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, A LAS VEINTE HORAS, en las instalaciones de la Sede Social de la Institución, ubicada en Bv. San Martín 420 de la localidad de Chilibroste, Provincia de Córdoba., a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.- 2) Designación de dos (2) socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario refrenden el Acta de la Asamblea. 3) Explicación de motivos por realización de la Asamblea fuera de los términos estatutarios.- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas perteneciente al Ejercicio Económico Número 79 (Setenta y Nueve), cerrado al 31 de diciembre del año 2014.- 5) Tratamiento de la cuota societaria año 2016, definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar.- 6) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos.- 7) Consideración de la renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por un año. Transcurrida una hora de lo estipulado en la convocatoria y de no haber quórum, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes, teniendo sus decisiones carácter legal. (Artículo 30 del Estatuto social) . Víctor Godoy (Secretario), Jorge Le Roux (Presidente)

3 días - Nº 18482 - s/c - 26/08/2015 - BOE

CINCO SENTIDOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Sr. Juez de 7 Nom. Civil y Comercial (Soc. y Conc. No.4) de la Ciudad de Córdoba por Auto No. 214 de fecha 29.07.2015, ha resuelto CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la sociedad CINCO SENTIDOS S.A. que se llevará a cabo el 09.09.2015 a las 10:00hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria idéntico día a las 11:00 hs., el la sede del Tribunal, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea; 2. Análisis de las acciones judiciales en trámite en contra de la sociedad. Acciones de nulidad de asamblea ordinaria y extraordinaria del 08/11/13. Acciones de responsabilidad social contra el director vicepresidente Gómez, aprobada por asamblea extraordinaria del 08/11/13; 3. Razones de la convocatoria extemporánea para la realización de la asamblea general ordinaria para la aprobación de los estados contables y demás documentos del art. 234, inc. 1, LS del ejercicio cerrado el 31/05/14; 4. Tratamiento del Balance General, estados de resultados, distribución de ganancias y memoria del directorio del ejercicio económico y financiero N° 9 cerrado el 31/05/14 y 5. Evaluación de la gestión del directorio y de los negocios sociales llevados a cabo por los administradores de la sociedad a partir del 29/11/13. Remuneración a los integrantes del directorio. Eventuales acciones de responsabilidad contra los actuales integrantes del directorio. – Oficina: 12/08/15.- Claudia S. Maldonado - Prosecretaria

5 días - Nº 17902 - $ 1882,20 - 27/08/2015 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR LA ASUNCION DE MARIA

Convócase a los socios a la Asamble General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de septiembre del 2015 a las 11 Hs, en la sede de la Institución sita en Pje. Cura Brochero N°189 de la Localidad de Elena, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. 2) INFORME DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2014, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. 3) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ESTADO PATRIMONIAL, MEMORIA ANUAL Y BALANCE PERÍODO CITADO. 4) INFORME COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS. M5) DESIGANACIÓN DE DOS SOCIOS PARA LA FIRMA DEL ACTA. 7) SUBSIDIOA CONABIP.

5 días - Nº 18484 - s/c - 28/08/2015 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACION MEDIA Nro. 286

MORTEROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el 28/08/2015 a las 20,30 horas, en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación de la Asamblea Anterior.2) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, el Informe de Ingresos y Gastos, Informe de Comisión revisora de Cuentas del ejercicio Nª32 cerrado el 28 de Febrero de 2015. 3) Motivos por los cuales no se efectuó la Asamblea en término. 4) Elección total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año. 5) Designación de dos socios para que juntamente al presidente y al secretario, suscriban el acta de Asamblea

3 días - Nº 18578 - s/c - 27/08/2015 - BOE

ASOCIACIÒN BOMBEROS VOLUNTARIOS "ISLA VERDE"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Asociados de la ASOCIACIÒN BOMBEROS VOLUNTARIOS "ISLA VERDE" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el dìa 09 de setiembre de 2015, a las 20 horas, en el local sito en calle Lìbano S/N de esta localidad de Isla Verde, a los efectos de tratar el siguiente:ORDEN DEL DIA. 1)Lectura y aprobaciòn del Acta anterior. 2) Designaciòn de 2 (dos) Asambleistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. 3) Consideraciòn de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisiòn Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2015. 4) Designaciòn de tres Asambleìstas para ejercer funciones de Comisiòn Escrutadora. 5) Renovaciòn parcial de la Comisiòn Directiva: por el tèrmino de dos años a: Presidente, Secretario, Tesorero y 2 vocales titulares. Por el tèrmino de un año a: 4 vocales suplentes. Renovaciòn total de la Comisiòn Revisadora de Cuentas. 6) Elecciòn de los miembros integrantes del Jurado de Honor. 7) Autorizaciòn sobre operaciones realizadas y excedidas de acuerdo a los Estatutos Sociales. 8) Causales por las que no se llamò a Asamblea General Ordinaria en los tèrminos que establecen los Estatutos Sociales.

3 días - Nº 18603 - s/c - 26/08/2015 - BOE

ACIPDIM (ASOCIACIÓN CIVIL IDENTIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES MÚLTIPLES)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Septiembre de 2015, a las 19 horas, en el local de nuestra sede social sito en calle Mendoza 1238 de la Ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el acta de Asamblea, conjuntamente con la Presidente y Secretaria. 2) Informar los motivos por los cuales se realiza la Asamblea correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2012, 31 de Diciembre de 2013 y 31 de Diciembre de 2014, fuera del tiempo establecido. 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables: de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, sus anexos y notas, e informe de la Comisión Revisora de Cuenta, de acuerdo a lo previsto en el artículo 18º del Estatuto, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2012, 2013 y 2014, confeccionados y practicados conforme a lo dispuesto por los organismos profesionales correspondientes. 4) Consideración de la gestión de Comisión Directiva. 5) Renovación completa de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral. La secretaria.

3 días - Nº 18714 - s/c - 27/08/2015 - BOE

RÍO CUARTO NATURA S.A.

RIO CUARTO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Río Cuarto Natura SA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Septiembre de 2015, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y por así autorizarlo el estatuto, a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social cita en calle Cabrera Nº 981, Río Cuarto Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Aumento de Capital en exceso del quíntuplo, emisión de acciones. 3) Reforma del artículo 4to. del Contrato Social. 4) Autorización al directorio y/o a las personas que la asamblea determine, para elevar la reforma a escritura pública e inscribir la misma.

5 días - Nº 17171 - $ 795,80 - 28/08/2015 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE PERMISIONARIOS DE TAXIS DE VILLA MARIA (A.C.P.T.V.M.)

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 02/09/2015 a las 21. 30 hs. en calle Malvinas Argentinas 1478, de esta Ciudad de Villa María, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día : 1)- Consideración de la Memoria, Balance General y demás estados contables, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de julio de 2014 y al 2015; 2)- Informe del órgano Fiscalizador; 3)- Renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.- La Secretaria.- 3 días -

3 días - Nº 17785 - $ 294,36 - 26/08/2015 - BOE

SANATORIO MAYO PRIVADO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de SANATORIO MAYO PRIVADO SOCIEDAD ANONIMA convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el próximo 16 de setiembre de 2015, a las 12,30 hs primera convocatoria, 13,30 hs, segunda convocatoria en la sede social de Humberto Primero 520, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día : 1- Designación de dos accionistas para la firma del acta 2- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios Los accionistas deberán cursar comunicación con tres días de anticipación para su inclusión en el Libro de Registro de Asistencias Córdoba, Agosto 28 de 2015.

5 días - Nº 18067 - $ 773,40 - 28/08/2015 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE CRUZ ALTA

ACTA RECTIFICATIVA RATIFICATIVA

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria el 11/09/2015 a las 21.30 hs. en el Salón Gimnasio del Club de los Abuelos. Orden del día:

1. Lectura del Acta anterior, 2. Designación de 2 Asambleísta para firmar el Acta con el presidente y Secretario, 3) Consideración de la Memoria, Balance Gral. y Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas - Ejercicio cerrado al 31/12/2014, 4. Elección parcial der la Comisión Directiva: Presidente, Tesorero, Secretario, 2 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes, 3 Revisadores de Cuentas y 1 Revisador de Cuentas Suplente, todos por 2 años; Protesorero y 1 Vocal Titular por un 1 año completan periodo. Art. 38° del Estatuto Social Vigente

3 días - Nº 18085 - $ 474,12 - 27/08/2015 - BOE

INSTITUTO PRIVADO EMPALME

Convocase a los Socios del INSTITUTO PRIVADO EMPALME, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en su sede de calle Las Arrias Nº 4073 Barrio Empalme – Córdoba –que se llevará a cabo el día 25 de Septiembre de 2015 a las 18:00 horas, con media hora de tolerancia, a los fines de tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de la asamblea, 2º) Memoria, Balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio correspondiente al 31/05/14 al 31/05/15, 3º) Elección de la Junta Escrutadora. 4°) Elección de Presidente y Vice por el término de 2 (dos) años. 5º) Elección de 9 (nueve) consejeros titulares por el término de 2 (dos) años 6º) Elección de 5 (cinco) consejeros suplentes por el término de 1(un) año. 7º) Elección de 3(tres) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 1 (un) año. Se informa que transcurrida 1 (una) hora de la fijada en la convocatoria, y sin contarse con el número estipulado de asociados, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios que estén presentes y sus resoluciones serán válidas (Art. 26 del Estatuto) CORDOBA, Agosto de 2015 - La Secretaria.

2 días - Nº 18132 - $ 611,20 - 27/08/2015 - BOE

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
MÉDICA MERCEDES Y MARTÍN FERREYRA

CONVÓCASE a la Asamblea General de Socios el día dos de septiembre de 2015, a las 19:00 horas, en la sede del local social, sito en calle Friuli 2434 Bº Parque Velez Sarsfield, Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Consideración de la Memoria y Balance Anual 2014 de Caja e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3. Presupuesto 2015. 4. Informe del estado cientifico y financiero del Instituto. 5 Informe de la Situación actual del Instituto Universitario. 6 Causas por la cual la convocatoria se realiza fuera de término. Dr. Santiago María Reyna Dr. Luis María Amuchástegui. Dr. Marcos Langer.

3 días - Nº 18636 - $ 406,92 - 28/08/2015 - BOE

INSTITUTO PRIVADO DE RADIOTERAPIA
ONCOLOGICA S.A

ELECCION DE AUTORIDADES
EDICTO AMPLIATORIO DEL N° 14346

En edicto de fecha 22/07/15 N° 14346, donde dice "Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/08/2013", se debe agregar "y por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/04/2015".

1 día - Nº 18524 - $ 76 - 26/08/2015 - BOE

COLEGIO MÉDICO REGIONAL ARROYITO

Convoca a elecciones para el día 26/08/2015, desde las 8:00hs. hasta las 18:00hs. , en el caso que se presentaren más de una lista de candidatos, y si sólo se presentara una lista el horario será desde las 8:00 hasta las 14:00 hs en la sede social .Se realizara la renovación parcial de Comisión Directiva, en los siguientes cargos: Secretario de Hacienda , Secretario de Docencia e Investigación , Secretario de Relaciones Publicas, y uno de los Secretarios Adjuntos de la Rama de la Medicina por término de sus mandatos .Además se renovara en forma total el Tribunal de Disciplina en los siguientes cargos: Presidente , Dos Vocales Titulares ,y Tres Vocales Suplentes por el termino de sus mandatos y convoca a Asamblea General Ordinaria el día 10/09/2015 a las 20.30hs. en sede social. Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2. Lectura y consideración del Acta anterior. 3. Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2014.Presupuesto de gastos, cálculo de recursos e inversiones para el próximo período incluyendo la actualización de la cuota societaria 5 .Proclamación de los candidatos electos y entrega del mandato.

3 días - Nº 18707 - $ 2200,14 - 28/08/2015 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE VILLA RUMIPAL

Convocase a los Sres. Asociados de esta Institución, Asociación Mutualista de Jubilados y Pensionados de Villa Rumipal, a la Asamblea General Ordinaria Ejercicio comprendido entre el día 01/05/2014 al 30/04/2015 en nuestra sede, Almirante Brown 365 de Villa Rumipal, para el día 28 de Septiembre del corriente año 2015 a las 10:00 horas, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretaria. 2) Explicación porque la Asamblea no se realizo en tiempo y forma. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el día 30/04/2015 4) Renovación de Autoridades: Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro Vocales Titulares, seis Vocales Suplentes, tres miembros Titulares de la Junta Fiscalizadora y tres miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora.

3 días - Nº 18942 - s/c - 28/08/2015 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA
POPULAR "LA BICICLETA"

La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR "LA BICICLETA" llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 30/08/2015 a las 11 hs. en su SEDE SOCIAL para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y consideración del Acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario. 3) Lectura y consideración de: Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al cuarto Ejercicio Económico, cerrado el 28 de febrero de 2015.

3 días - Nº 18895 - s/c - 28/08/2015 - BOE

ASOC. CIVIL RALLY ARGENTINO

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

ASOCIACION CIVIL RALLY ARGENTINO: CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2015 A LAS 14 HORAS EN SUS OFICINAS SITO EN CALLE RUFINO CUERVO 1085 PISO 1 OFICINA 11 CORDOBA. ORDEN DEL DIA:1°)DESIGNACION DE DOS SECRETARIOS PARA LA FIRMA DEL ACTA. 2°)LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR. 3°)MOTIVOS POR EL CUAL SE REALIZAN FUERA DE TERMINO. 4°)APROBACION DE LA MEMORIA Y BALANCES DE LOS AÑOS 2013-2014- 5°)TRATAMIENTO DE LA RENUNCIA DEL VICEPRESIDENTE SR. MARCOS LIGATO. FDO. LUIS MINELLI-PRESIDENTE-RUBEN GARCIA-SECRETARIO-

2 días - Nº 18794 - $ 594,12 - 27/08/2015 - BOE

COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Señores Colegiados: Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 2015 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la entidad, sito en calle veintisiete de Abril doscientos sesenta, planta baja, oficina dos, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 socios que firmarán el acta con Presidente y Secretario de actas 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 3) Motivos por los que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en término de acuerdo a la Ley 8068. 4) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al período que finalizó el 31 de Diciembre de 2014 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Ratificación de lo actuado por las autoridades en ese período.

3 días - Nº 18341 - $ 1302,60 - 28/08/2015 - BOE

ASOCIACION DE PRODUCTORES LA CARLOTA

Convoca a los asociados a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 21 de septiembre de 2015 a las 20:00 hs, en la sede de calle San Martin 1.280 de La Carlota, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Consideración del acta anterior. 2) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de gastos y recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31/03/15. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva por vencimiento de los mandatos. Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente. 5) Renovación parcial de la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de los mandatos. Elección de un Revisor de cuentas titular y un Revisor de cuentas suplente. 6) Consideración y aprobación de la venta de una camioneta chocada Toyota Hilux 4x2, Modelo 2.003, Dominio EEO509 y una Balanza Marca La Torre, para 80.000 kilogramos. 7) Designación de dos socios para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. El Secretario.-

5 días - Nº 18179 - $ 1378,20 - 31/08/2015 - BOE

GI-RE S.A

MARCOS JUAREZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 8 de setiembre de 2015 a las 18 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en la sede social sita en Intendente Loinas 391 de Marcos Juárez, para tratar el siguiente orden del día: Primer punto: "Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de Asamblea"; Segundo punto: "Consideración del Balance General del ejercicio Nº 10, cerrado el 30 de abril de 2015, Inventario, Cuadro de Resultados, Cuadros, Memoria, Informe del Síndico, proyecto de distribución de resultados , Notas Anexas e información Complementaria"; Tercer punto: "Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio Nº 10 cerrado el 30 de abril de 2015" Cuarto punto: "Consideración de la distribución de la ganancia del ejercicio Nº 10 cerrado el 30 de abril de 2015"; Quinto Punto: "Consideración de las remuneraciones al directorio para el próximo ejercicio en exceso al límite fijado por el Art. 261 de la Ley de sociedades comerciales.-NOTA: de acuerdo a las disposiciones estatutarias pertinentes, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad tres días antes de la asamblea.-EL DIRECTORIO.-

5 días - Nº 18191 - $ 3515,70 - 27/08/2015 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL
HOSPITAL REGIONAL DR. PEDRO VELLA DE

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de Septiembre de 2015, a las 21 horas, en el local de la institución sito en calle Rosario Nº 300 de la ciudad de Corral de Bustos, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura del Acta anterior. - 2) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por los Ejercicio cerrado el 31/12/2013 y el 31/12/2014.- 3) Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.- 4) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas a saber: Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Tres Vocales titulares, Dos vocales suplentes; Comisión Revisora de Cuentas: Dos miembros titulares y Un miembro suplente (art. 13 y 14 Estatuto Social).- 5) Explicación de las causas por las cuales no se ha cumplido en término con la

realización de las Asamblea Ordinarias.- 6) Autorizar para gestionar y emitir una nueva rifa, permitiendo a los directivos a suscribir los avales correspondientes en representación de la institución, como así mismo a directores y asociados en forma particular, según lo establecido por la reglamentación vigente. Autorizar la compra y venta de premios, transferencias de premios a los ganadores, firmando la documentación correspondiente.- 7) Designación de dos socios para la firma del acta.- Ivana Pamela Cabrera, Secretaria - Dario Santos José Grotarolli , Presidente

3 días - Nº 18969 - s/c - 28/08/2015 - BOE

SIMMSA S.A.

El Directorio de SIMMSA S.A. convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 9 de septiembre de 2015 a las 9:00hs. a llevarse a cabo en la sede social, cuyo ORDEN DEL DÍA es: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta. 2) Informe y consideración de las causas por las cuales se convocó la asamblea fuera de término. 3) Informe y consideración de las causas por las cuales no se realizaron asambleas ordinarias en los periodos anteriores. 4) Consideración de estados de situación patrimonial correspondientes a los periodos 2005 al 2013. 5) Consideración de estados contables, notas y anexos correspondiente al periodo 2014. 6) Consideración de la gestión del Directorio. 7) Fijación de la remuneración al Directorio. 8) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio. Los accionistas que concurran a la Asamblea deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de asistencia con al menos tres (3) días hábiles de anticipación.

5 días - Nº 18286 - $ 2371,90 - 28/08/2015 - BOE

UNION VECINAL LABOULAYE

Convócase Asamblea General Ordinaria,31/08/2015,21.00hs.,en Sede Social,ORDEN DEL DIA:1)Designación de 2 socios para firmar Acta de Asamblea.-2)Lectura y aprobación acta anterior.-3)Consideración Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio cerrado 31/12/2014.-4)Consideración Informe Comisión Revisadora de Cuentas.-5)Elección de:Comisión Directiva:4 Vocales Titulares por 2 años y 4 Vocales Suplentes por 1 año;Comisión Revisadora de Cuentas:2 miembros Titulares y 1 Suplente por 1 año.-6)Informe de lo actuado hasta la fecha y lo proyectado en obras a futuro.-La Secretaria.-

3 días - Nº 18588 - $ 369,96 - 28/08/2015 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE ARROYITO

La Comisión directiva del Club de Abuelos de Arroyito, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 2015 a las 21 horas en sede de la Institución, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con Presidente, Secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio cerrado de 30 de Junio de 2015. 3) Designación de una mesa escrutadora para: a) Renovación total de la Comisión Directiva. b) Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas. La Secretaria.

1 día - Nº 17793 - $ 177,08 - 26/08/2015 - BOE

MERCASOFA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de MERCASOFA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Septiembre de 2015, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de en Ruta 19 Km. 7 1/2 de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta que al respecto se labre. 2) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2015, y de la Información Complementaria a la misma consistente en los Estados Contables Consolidados del mismo ejercicio. 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio en tratamiento, Proyecto de Distribución de Utilidades y remuneración a los Señores Directores. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio concluido el 30 de abril de 2015. 5) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios. 6) Elección de un Síndico titular y uno suplente por el término de un año, o en su defecto la prescindencia. 7) Ratificar y rectificar el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/09/2014. 8) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley. Los accionistas deberán proceder conforme al Art. 238 de la L.S.C para poder ejercer todos sus derechos en la Asamblea. Córdoba, 21 de Agosto de 2015. El Directorio de la Sociedad MERCASOFA S.A.

5 días - Nº 18536 - $ 4104,30 - 28/08/2015 - BOE

MUTUAL CLUB ATLETICO SANTA ROSA

VILLA SANTA ROSA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: para 24/09/2015 a las 21,00 horas en Sede social del Club Atlético Santa Rosa, Caseros 1051 de Villa Santa Rosa (Cba), para tratar: ORDEN DEL DIA. 1. Designación dos asociados para junto Presidente y Secretario firmen acta. 2. Consideración Memoria, Estados contables e Informes Junta Fiscalizadora y Auditor por Ejercicio Nº 16 cerrado 30/06/2015. 3. Fijación monto cuota social. 4. Informe de Presidencia de situación actual y proyección futura. 5. Elección parcial de Consejo Directivo, 3 titulares y 1 suplente y de Junta Fiscalizadora 1 titular y 1 suplente, todos por finalización mandato. - EL SECRETARIO

3 días - Nº 18711 - $ 1142,28 - 27/08/2015 - BOE

CLUB NAUTICO Y DE PESCADORES
CAPILLA DEL MONTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/09/2015 a las 21 hs. en sede Dique el Cajón (calle Enrique Muiño s/nº, Capilla del Monte). Orden del Día: 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio clausurado el día 31 del mes de octubre del año 2014.

3 días - Nº 17082 - $ 228 - 26/08/2015 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y
TERCERA EDAD AMIGOS DE YAPEYU

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD "AMIGOS DE YAPEYU", convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2015, para el 31 de octubre de 2015, a partir de las 9,30 horas, a realizándose en su sede social de calle Panamá 2433 Bº Yapeyu, de la ciudad de Córdoba,l para tratar el siguiente . OREN DEL DÍA; 1º) Lectura del acta de la Asamblea Anterior. 2º) Designación de dos socios para que firmen el acta. 3º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015, Cuadro e ingresos y egresos por el periodo 01 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Contador . 4º) Tratamiento de la cuota social. 5º) Llamado a elecciones de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas, por el termino de dos años conforme al Estatuto –Social .- 6º) Cierre de la Asamblea. Córdoba, 10 de agosto de 2015.-

3 días - Nº 17254 - $ 643,80 - 26/08/2015 - BOE

FUNDACION SUDECOR LITORAL

Convocatoria. Reunión Anual Ordinaria. Tenemos el agrado de convocar a la Reunión Anual Ordinaria, la que tendrá lugar 24 de Setiembre de 2015, a las 10 horas, en la sala de reuniones de la Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Limitada, sito en calle Córdoba 399 de la Ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Consideración de los motivos por los cuales esta Reunión Anual Ordinaria fue convocada fuera de término. 2) Designación de dos (2) Asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos y demás cuadros anexos, e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12 2014. 4) Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración en el ejercicio 2014. Sr. Fabián Ceferino Zavaleta (Secretario). Cra. Adriana Patricia Marciszack (Presidente)

5 días - Nº 17644 - $ 1173,80 - 28/08/2015 - BOE

A.E.U.E.R.A.

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Convoca, a la Asamblea Anual Ordinaria, día 28 de Agosto del 2015, 09:00 hs. Lugar: Escuela de Enfermería de la U.N.C., Av. Haya de la Torre S/N° y Valparaíso. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Orden del Día, 2) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea, 3) Elección de dos socios para refrendar el acta, 4) Lectura del Acta de la Asamblea anterior, 5) Palabras de la Presidenta, 6) Lectura de Memoria Anual 2014/2015, 7) Lectura de aprobación del Balance Gral. Por la Com.Revisora de Cuentas, 8) Lectura del Balance General Ejercicio 2014/2015, 9)Elección de Presidente, Vicepresidente 2°, Secretario, Pro-Tesorero y Comisión Revisora de Cuentas. 10) Incorporación de nuevos socios. La Asamblea puede constituirse, si no hubiere quórum, dando comienzo con una hora de tolerancia y con el número de asociados presentes. Además deben considerar las condiciones de pago respecto a las cuotas, a los efectos del ejercicio del derecho a votar.

3 días - Nº 17899 - $ 694,20 - 26/08/2015 - BOE

"ASOCIACIÓN EX ALUMNOS Y AMIGOS E.S.C.H."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llamado a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS el día 31 de Agosto de 2015 a las 19:30 horas, en su local social, sito en calle Colón 102 de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de asamblea. 3) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Balance General del Ejercicio Económico Nº 26 finalizado el 30 de Junio de 2014 y el Ejercicio Económico Nº 27 finalizado el 30 de Junio de 2015. 4) Designación de tres asambleístas para que ejerzan funciones de Comisión Escrutadora. 5) Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, dos miembros Titulares y uno Suplente para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas; todos por el término de un año. 6) Aumento de la cuota social. 7) Aumento de los servicios. 8) Motivos por el cual no se realizó la Asamblea del año anterior.

3 días - Nº 18141 - $ 826,92 - 26/08/2015 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE MALAGUEÑO

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Convoca a asamblea general ordinaria para el día 26 de agosto de 2015, a las 8 hs. en su local propio, cito en la calle Mendoza, esquina Peñeñori para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1 - lectura del acta anterior Nª41 de fecha 26/11/14. 2-designación de dos socios para suscribir el acta. 3-lectura de la memoria anual correspondiente al periodo 1 de noviembre del 2013 al 31 de diciembre del 2014. 4-presentacion del balance anual correspondiente al periodo antes mencionado para su aprobación.

4 días - Nº 18263 - $ 1205,52 - 26/08/2015 - BOE

VIEJO ALGARROBO SOCIEDAD ANONIMA -
CAMINO A SAN CARLOS KM. 8

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 18 de Septiembre de Dos Mil Quince, a las 19 horas en la sede social de Camino a San Carlos Km. 8 de la Ciudad de Córdoba. En caso de no existir quórum y conforme lo contempla el Art. 237 de la L.S.C. se convoca a los señores accionistas en

"Segunda Convocatoria" para el mismo día a las 20 horas para tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos asambleistas para firmar el Acta de Asamblea junto al Sr. Presidente.- Segundo: Consideración documentación Art. 234, Inciso 1, Ley 19550/72, consistente en Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Flujo de efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2015.- Tercero: Proyecto de distribución de Utilidades.-

5 días - Nº 18325 - $ 2077,90 - 28/08/2015 - BOE

FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Convoca a: ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA, el 11/09/15, 14:00 hs., en las instalaciones del Sheraton Córdoba Hotel - Córdoba. Orden del día: 1. Designación de un miembro para presidir la Asamblea. Designación de dos miembros para firmar el Acta. 2. Informe de las razones de la realización de la Asamblea fuera del plazo legal. 3. Consideración de la Memoria y Balance: Ejercicio 01/01/14 al 31/12/14. Aprobación del presupuesto económico para el Ejercicio 01/01/15 al 31/12/15. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Informe de Presidencia.

3 días - Nº 18384 - $ 931,68 - 27/08/2015 - BOE

CLUB DEFENSORES DE PILAR

ASAMBLEA ORDINARIA

La C.D. del CLB DEFENSORES DE PILAR convoca a Asamblea Ordinaria el dia 04/09/2015 hora 20.30 y 21.30 respectivamente en sede social Bvar.Rio Segundo s/n Pilar.Cba. para tratar siguiente Orden del Dia: 1.Lectura Acta anterior; 2.Designacion dos socios que suscriban el Acta; 3.Informe causas por las que se realiza fuera de termino; 4.Consideracion de Memoria, Estados contables e Informe Comision Revisora de Cuentas; 5.Informe Proyecto y Obra Salon Usos multiples.Documentaciçon en sede social.

2 días - Nº 18413 - $ 482,28 - 26/08/2015 - BOE

EL MAIZAL ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12/09/2015, 9:00 Hs. en Sanavirones s/n, Villa Quilino (Cba.), para tratar el siguiente: Orden del Día: 1 – Consideración de los estados contables, inventario, dictamen del auditor externo e informe del revisor de cuentas, por el ejercicio 2.014 y la gestión de la comisión directiva por igual período. 2 - Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva

1 día - Nº 18499 - $ 82,16 - 26/08/2015 - BOE

CLUB DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca para el dia 14 de Septiembre del 2015 a las 20 hs. en la sede sita Agustín Garzon N°4335 de B° Altamira donde se realizara la verificación y posterior aprobación del balance del año 2014.

1 día - Nº 18530 - $ 76 - 26/08/2015 - BOE

AJPPS

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 26 de septiembre de 2015 a las 10 hs, en la Sede Social, sita en calle Santa Fe n° 30 de esta Ciudad, con el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria Anual. 4) Consideración del Balance General. 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Renovación Parcial de la C.D. En los siguientes cargos: Un Presidente por 2 años, Un Secretario por 2 años, Un Tesorero por 2 años, Un Protesorero por 1 año, Un Primer Vocal Titular por 2 años, Dos Vocales Suplentes por 2 años, Un Revisor de Cuentas por 2 años, Tres Miembros del Tribunal de Honor por 2 años. La Asamblea sesionará a la hora citada con la mitad más uno de los Socios en condiciones de votar, vencido los 30 minutos sesionará con los Socios presentes en ese momento.

1 día - Nº 18534 - $ 264,44 - 26/08/2015 - BOE

CENTRO DE ENTRENAMIENTO CRISTIANO INTERNACIONAL ASOCIACIÓN CIVIL (C.E.C. INTERNACIONAL)

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el jueves 10 de septiembre de 2015, a las 19:30hs. en su sede social sita en Esquiú 267, Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura bíblica y oración. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Balance cerrado al 28 de febrero de 2015. 4) Consideración y aprobación de la memoria anual, Inventario, Balance General y cuentas de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2015. 5) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. 6) Informe de planes futuros. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 18555 - $ 500,16 - 28/08/2015 - BOE

COOP ELÉCTRICA DE CHILIBROSTE LTDA

convoca a Asamblea General Ordinaria, día Jueves 10/09/2015, 20:00 horas, en su edificio, calle Bs As 588 de Chilibroste, orden del día. 1) Designación de dos Socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, refrenden el Acta de la Asamblea.- 2) Explicación de los motivos por la realización de la Asamblea fuera de los términos Estatutarios.- 3) consideración de las Memoria, Balance General e Informe del Sindico y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico nº 49 (cuarenta y nueve) iniciado 01/01/2014 y cerrado el 31/12/2014.- 4) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos.- 5) Renovación parcial del Consejo de Administración, elección de cinco Miembros Titulares, en reemplazo de los señores: Santiago Riva, Juan Lazo, Rubén Acosta, Jorge Tamagnone y Néstor Galasso por haber cumplido el periodo legal de dos años para el cual fueron designados. Elección de tres consejeros suplentes en reemplazo de los señores: Alberto Racca, Alejo Caro y Fabián Le Roux, el síndico titular en reemplazo del señor Adolfo Peppino el síndico suplente en reemplazo del señor Carlos Tapper, por haber cumplido el periodo de un año para el cual fueron designados.- Transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea se realizará con los Accionistas que se encuentren presente y sus resoluciones serán válidas – Articulo Nº 56 del Estatuto en vigencia. - El Secretario

3 días - Nº 18487 - $ 2341,08 - 26/08/2015 - BOE

INTERVENCIONES POR CATETERISMO INTERCAT S.A.

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 19.550, se comunica que mediante Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de INTERVENCIONES POR CATETERISMO - INTERCAT S.A. de fecha 12/08/2013 se resolvió aprobar el TEXTO ORDENADO del estatuto Social, en base a las modificaciones realizadas al mismo cuya redacción es la siguiente: "INTERVENCIONES POR CATETERISMO –INTERCAT. S.A..- ESTATUTO SOCIAL.- DENOMINACION. DOMICILIO. DURACION. OBJETO. ARTICULO 1º: La sociedad se denomina INTERVENCIONES POR CATETERISMO –INTERCAT- S.A.. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimiento o cualquier tipo de representación, dentro o fuera del país.- ARTICULO 2º: La duración de la sociedad será de veinte (20) años contados a partir del día 27 de diciembre del año 2004.- ARTICULO 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la asistencia médica en general, investigación, docencia, formación, difusión científica y especialización para graduados, pudiendo a tal fin: a) Realizar todas las tareas concernientes a la salud del ser humano, sea para prevenir, evitar o reducir su patología; promover y propender a su rehabilitación y recuperación bajo terapéuticas de todo tipo aceptadas por la ciencia: b) Promover la investigación médica y el perfeccionamiento de la asistencia y tratamiento de los enfermos, así como la divulgación científica, mediante dictado de conferencias y/o publicaciones; c) Adquirir, construir y/o arrendar, instalar y explotar servicios asistenciales, proveyendo y/o contratando los servicios médicos necesarios, administrando los recursos provenientes de esta actividad, distribuyéndolos entre los prestadores y dirigiéndolos técnicamente; d) Crear y organizar, contratar, arrendar, los servicios clínicos, quirúrgicos y de rehabilitación, de todas las especialidades médicas, laboratorios y servicios auxiliares, métodos de diagnóstico complementarios y todo otro procedimiento que fuere adecuado a los fines del tratamiento médico; e) Organizar y atender el hospedaje y la estadía de enfermos y acompañantes; f) Contribuir total o parcialmente, el financiamiento de las obligaciones asumidas por los pacientes o sus familiares con motivo de la prestación de los servicios médicos, tratamiento, internación y hospedaje a su cargo; g) Comercializar, importar y exportar productos químicos, farmacéuticos, aparatos e instrumental médico quirúrgico y ortopédico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina para cubrir las necesidades de los servicios que presta la sociedad, por si o por terceros. Para el cumplimiento de su objetivo, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones inherentes al mismo, así como los actos jurídicos que se consideren necesarios, siempre que ellos estén relacionados con el objeto, sin otra limitación que surja de la Ley de Sociedades Comerciales y el presente estatuto, teniendo la sociedad, en consecuencia, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, contratar con terceros, dar y tomar bienes en arrendamiento y/o administración, siendo esta enunciación ejemplificativa y no limitativa.- ARTICULO 4º: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL ($51.000), representado por cincuenta y un (51) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal pesos un mil ($ 1.000) cada una, dividido en tres (3) clases de acciones denominadas: Clase "A", Clase "B" y Clase "C". La clase "A" estará compuesta por diecisiete (17) acciones, la clase "B" estará compuesta por diecisiete (17) acciones y la clase "C" estará compuesta por (17) acciones. El capital social así dividido en clases podrá ser aumentado con los alcances y limitaciones establecidas en este estatuto. El capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto por decisión unánime de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, condiciones y forma de pago, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento. Atento a la división de clases de las acciones consignadas en este artículo, el derecho de acrecer se entenderá limitado a las acciones no suscriptas de las respectivas clases. Si una vez ejercido el derecho de acrecer dentro de cada clase hubiere un remanente, el mismo podrá ser suscripto por los accionistas de las otras clases en proporción a las acciones que posean respecto del total del capital. Si todavía existiere un remanente después de ejercida la preferencia indicada, el mismo podrá ser ofrecido a terceros.- ARTICULO 5º: Las acciones que se emitan, serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas; estas últimas tendrán derecho a un dividendo fijo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, de rescate obligatorio o no, conforme se determine al emitirlas. Podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital, pudiendo asimismo ser emitidas con la condición de ser liquidas "prorrata temporis". Cada acción ordinaria suscripta concede derecho a un voto. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo los casos que indica la ley.- ARTICULO 6º: Para transferir las acciones emitidas por la sociedad, se deberá seguir el siguiente procedimiento: Si el titular de las acciones se dispone a enajenarlas total o parcialmente, tendrá la obligación de ofrecerlas a los restantes integrantes de la misma clase accionaria, haciéndoles saber en forma fehaciente, la cantidad de acciones, el precio y demás beneficios que por ellas pide, teniendo esto el derecho de preferencia frente a cualquier otro adquiriente en iguales condiciones por el total o un número determinado de las acciones a transferirse. Comunicada la oferta, los destinatarios de ella, harán saber al oferente, en forma fehaciente y dentro del término perentorio de diez (10) días hábiles, si ejercen el derecho de referencia; vencido el plazo, caducará la oferta y se considerará que han renunciado a la facultad de ejercer el derecho de preferencia. No ejercida la opción o ejercida parcialmente, las acciones remanente deberán ser ofrecidas en las mismas condiciones a todos los accionistas de las restantes clases accionarias personalmente y por intermedio del Directorio, quienes tendrán el plazo de veinte (20) días hábiles, con la forma y requisitos que se fijan precedentemente para

aquellos de la misma clase accionaria. En ambos casos, para que la oferta se considere aceptada, deberá hacerlo sin ninguna modificación y si son varios los que ejercen el derecho de la preferencia, se les adjudicarán las acciones enajenadas en la proporción que mantienen en el capital accionario. Si ningún accionista ejerciese el derecho de preferencia o de acrecer en su caso, o no concretara la operación en el término fijado en la respectiva oferta, el accionista oferente podrá disponer de sus acciones a favor de terceros. En ningún caso el precio solicitado a los terceros podrá ser inferior al requerido a los accionistas.- ARTICULO 7º: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo determinado en el artículo 193 de la Ley Nº 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: ARTICULO 8º: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio compuesto, según lo determine la asamblea correspondiente, de tres (3) a seis (6) miembros titulares, debiendo elegir igual o menor número de suplentes, los que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, renuncia, impedimento o fallecimiento, en la condiciones establecidas en este artículo. Los directores, tanto titulares como suplentes, durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los tenedores de acciones ordinarias de la clase "A", tendrán derecho a elegir uno (1) o dos (2) directores titulares e igual o menor número de suplentes, según corresponda; los tenedores de acciones ordinarias clase "B" tendrán derecho a elegir uno (1) o dos (2) directores titulares e igual o menor número de suplentes, según corresponda; y los tenedores de acciones ordinarias clase "C" tendrán derecho a elegir uno (1) o dos (2) directores titulares e igual o menor número de suplentes, según corresponda. Los suplentes serán elegidos para reemplazar a los directores titulares de la misma clase de acciones. La elección, en todos los casos, se hará por mayoría absoluta de votos de los accionistas de cada clase representes en la asamblea. Si no concurrieren accionistas de alguna de las clases precitadas, los directores que corresponden a esa clase, serán elegidos por los accionistas de la clase o clases restantes. Para el caso de empate en la elección de Directores dentro de una clase de acciones, la asamblea, en pleno, elegirá entre los candidatos propuestos por los tenedores de acciones de la clase en que se produjo el empate. En caso de renuncia, impedimento o incapacidad de los Directores Titulares y Suplentes que representen a accionistas de una determinada clase, el Directorio deberá convocar a Asamblea dentro del plazo máximo de cuarenta (40) días a los efectos de la elección correspondiente. La remoción de Directores deberá disponerse por la correspondiente clase electora, reunida en Asamblea Especial, con las mismas formalidades y requisitos exigidos para su elección. Cuando fuere por justa causa, el derecho de remoción corresponderá a todos los accionistas sin distinción de clase, sin perjuicio de que el que sustituya al removido será designado exclusivamente por la clase que hubiera elegido a este.- ARTICULO 9º: Los Directores deberán presentar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo o en títulos públicos o acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de pesos Cinco mil ($ 5.000), o constituir prenda, hipoteca o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad.- ARTICULO 10º: En su primera reunión posterior a la asamblea de accionistas que lo designó, el directorio nombrará a quienes desempeñan los cargos de Presidente y Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento transitorio. En caso de impedimento definitivo del Presidente o Vicepresidente, el directorio debidamente integrado con los suplentes que lo hayan reemplazado, procederá nuevamente a elegir dichas autoridades.- ARTICULO 11º: El Directorio se reunirá, como mínimo, una vez por mes, sin perjuicio de que el Presidente o quien lo reemplace, lo convoque cuando sea necesario o lo considere conveniente. Asimismo, el Presidente o quien lo reemplace, deberá citar al Directorio cuando lo soliciten uno o más directores. El Directorio sesionará válidamente con la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resolverá por mayoría absoluta de votos presentes, teniendo cada Director derecho a un (1) voto. La siguientes resoluciones necesitarán al menos el voto de dos (2) o cinco (5) directores, según corresponda, a saber: a) aprobación del presupuesto anual de la sociedad; b) aprobación del plan de inversiones de la sociedad; c) designación y/o remoción de gerentes y apoderados; d) venta de activos de la sociedad por un porcentaje superior al diez por ciento (10%) de la totalidad de los mismo; e) adquisición de activos y/o equipamientos por un importe mayor a la suma de dólares estadounidenses Veinticinco mil (U$S 25.000) o su equivalente en pesos al momento de decidirse sobre la cuestión.- En caso de empate, el Presidente no tendrá voto decisorio. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, los accionistas adquieren el derecho de contralor establecido por el artículo 55 de la Ley Nº 19.550 manteniéndose la obligatoria elección de directores suplentes establecida en el art. 8º del presente estatuto. La asamblea fija la remuneración del directorio.- ARTICULO 12º: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especial conforme con el artículo 1881 del Código Civil, excepto el inc. 6º, y los establecidos `por el art. 9º del Decreto Ley 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos; entre ellos: establecer agencias, sucursales y toda otra especie de representación dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones financieras oficiales y privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias para el mejor desempeño de sus funciones, entendiéndose que la enumeración precedente es meramente enunciativa y no limitativa.- ARTICULO 13º: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente y un Director, en forma indistinta. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y un Director o del Vicepresidente y un Director, en forma conjunta para obligar a la sociedad.- FISCALIZACION: ARTICULO 14º: La sociedad prescindirá de la sindicatura, en los términos del art. 284 de la Ley Nº 19.550. Podrá, sin prejuicio de ello y si así lo considerara conveniente, designar un (1) Síndico Titular elegido por la asamblea ordinaria, por el término de tres (3) ejercicios. En tal supuesto, se elegirá también un (1) Síndico Suplente, por el mismo término. Los Síndicos deberá reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la Ley Nº 19.550.- ASAMBLEA.- ARTICULO 15º: Anualmente, dentro de los cuatro (4) meses posteriores al cierre del ejercicio deberá convocarse a una asamblea general ordinaria de accionistas, a los fines determinados por el art. 234, incs. 1º y 2º, de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias.- ARTICULO 16º: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin prejuicio de lo allí establecido para el caso de asamblea "unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria día y hora del cierre de registro de asistencia a fin de que los accionistas efectúen la comunicación prevista en el segundo párrafo del art. 238 de la Ley Nº 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera, si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550.- ARTICULO 17º: Las asambleas quedarán regularmente constituidas y sus resoluciones resultarán válidas, en las siguiente condiciones: 1º.- La constitución de la asamblea ordinaria en primera convocatoria, requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de esas acciones presentes. Las resoluciones, en ambos casos, serán tomadas por el setenta por ciento (70%) de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Ello, sin perjuicio de los puntos especificados en el inc.3º del presente artículo, que requieran quórum y mayorías especiales.- 2º.- La constitución de asambleas extraordinarias de accionistas, en primera y segunda convocatoria, requiere la presencia de accionistas que representen, por lo menos el setenta por ciento (70%) de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones en todos los casos serán tomadas por el setenta por ciento (70%) de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Ello sin perjuicio de los puntos especificados en el inc. 3º del presente artículo, que requieran quórum y mayorías especiales.- 3º.- En las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, será necesario para su aprobación como resolución especial, el voto afirmativo de accionistas que representen al menos el setenta por ciento (70%) de todas las acciones emitidas con derecho a voto, para probar los siguientes puntos: a) Modificación del estatuto de la sociedad; b) Cualquier aumento o disminución del capital social; c) Fusión, escisión o disolución de la sociedad, o reembolso del capital emitido; d) Aprobación de los balances de la sociedad; e) Remoción de directores por justa causa, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º del presente estatuto.- BALANCE- DISTRIBUCION DE UTILIDADES.- ARTICULO 18º: El ejercicio social cierra el día treinta y uno de marzo de cada año. A esta fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones técnicas y normas contables en la materia.- ARTICULO 19º: Las ganancias realizadas y liquidas, se destinarán: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a la remuneración del directorio y sindicatura, en su caso; c) a reservas facultativas, conforme a lo previsto en el art. 70 in fine de la Ley Nº 19.550; d) a dividendos de las acciones ordinarias; e) a dividendos de las acciones preferidas con prioridad a los acumulativos impagos; f) el saldo, al destino que fije la asamblea. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el art. 21º del presente estatuto.- ARTICULO 20º: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados.- ARTICULO 21º: Queda expresamente establecido que al sociedad podrá designar uno o más responsables médicos, atento a la naturaleza del objeto que se propone. Estos percibirán por tal concepto y por la dirección médica, el quince por ciento 15%), como mínimo, de los ingresos brutos que por todo concepto obtenga la sociedad, los que serán considerados gastos o costos de la misma. Con el excedente, deducido dicho concepto, se procederá conforme se establece en los artículos precedentes.- DISOLUCION- LIQUIDACION: ARTICULO 22º: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas previstas en el art. 94 de la Ley Nº 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria, quienes deberán actuar conforme con lo dispuesto en los arts. 101, siguientes y concordantes, de la Ley 19.550 y bajo la fiscalización de los accionistas o del síndico, en su caso. Se establece asimismo que, teniendo en cuenta que la sociedad se constituye teniendo como objetivo principal la celebración de un contrato para la explotación del Servicio de Hemodinamia, Angiografía General e Intervenciones por Cateterismo con el Sanatorio Allende de la Ciudad de Córdoba, en caso de no formalizarse o rescindirse el mismo por cualquier causa que fuere, será causal de disolución y liquidación de la sociedad.

1 día - Nº 18582 - $ 5226,88 - 26/08/2015 - BOE

CANDA - CENTRO DE AYUDA Y APOYO A NIÑOS Y JÓVENES DE DIFERENTES CAPACIDADES DE ALEJANDRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 31/08/2015, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Vélez Sársfield 586 de la localidad de Alejandro Roca, Pcia. de Córdoba. Orden del día: "1º) Designación de dos asociados para suscribir el acta; 2º) Elección de cuatro asociados para cubrir los cargos de Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero hasta completar el mandato para el cual fueron originalmente designadas las personas que renunciaron a los mismos, es decir, hasta el 29/04/2016". Benito, José Llanes - Presidente - Laura Gottero, Secretaria

3 días - Nº 19041 - s/c - 28/08/2015 - BOE

TEJAS DEL SUR TRES S.A.

MALAGUEÑO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria a asamblea general extraordinaria de accionistas. El directorio de TEJAS DEL SUR TRES S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas fijada para el día lunes 07 de septiembre de 2015, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de Ruta Nac. 20 Km. 15 y medio de la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de ofertas recibidas obra "Provisión de Gas Natural". 3) Elección de oferta y aprobación de ejecución de obra. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 01/09/2015 en la administración de TEJAS DEL SUR TRES S.A. sita en Ruta Nac. 20 Km. 15 y medio de la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba, en el horario de 09:00 a 13:00 hs. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio

5 días - Nº 17716 - $ 1810,80 - 27/08/2015 - BOE

DE TRIBUNALES DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ASAMBLEA ORDINARIA EXTRAORDINARIA

CONVÓCASE a los Asociados a la Asamblea Ordinaria Extraordinaria para el día 12 de Setiembre del 2015, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, en la Residencia Serrana Tanti, sito en Ruta Pcial. N° 28- Km. 749, Tanti Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta Anterior. 2) Elección de dos (2) Asambleístas para refrendar el Acta. 3) Informe de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de la Memoria, Balance General y demás Estados Contables y Financieros al 31/12/14. 5) Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2015 y monto de las Cuotas Sociales para dicho ejercicio. 6) Modificación del Estatuto Social aprobado por Resoluciones N° 107/A/94, N° 213/A/92 y 486/A/08, de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, eliminando totalmente el Título VIII en sus artículos 31 y 32". 7) Dictado y aprobación del Estatuto Social reordenado. 8) Fijar fecha, lugar, hora y orden del día de la próxima Asamblea Ordinaria.

3 días - Nº 18744 - $ 1885,86 - 27/08/2015 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

EL ENANO SACAPUNTA

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, Testa Diego Gustavo, DNI:21.629.153, Cuit 20-21629153-1, casado, dom Gonzalo Martel de Cabrera N°680, B° Márquez de Sobremonte, y los compradores Sres. Ochoa Ariel Darío, DNI, Nº31.742.884, CUIT 20-31742884-8, domiciliado en calle Lope de Vega N°1783, B° Alta Córdoba y el Sr Ochoa Martin, DNI, Nº37.476.751, CUIT 20-37476751-9 domiciliado en calle Calderón de la Barca N°1138, B° Alta Córdoba, acuerdan:1) El vendedor manifiesta que es titular del fondo de comercio El Enano Sacapunta., con domicilio en la calle Fray León Torres N°1112, B° Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba;2) Que vende, cede y transfiere a – Los compradores- la totalidad de lo que compone el fondo de comercio, 3) Precio de venta $200.000. 4) El vendedor renuncia a todos los derechos y acciones que posee sobre dicho fondo de comercio.5) El vendedor realiza la presente transferencia libre de empleados, impuesto y/o gastos. 6) A efectos legales, las partes pactan que el domicilio establecido donde serán validas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales, en calle Antonio del Viso N°870, B° Alta Córdoba. Galaverna Natalia Soledad, Abogada

5 días - Nº 18214 - $ 1470,60 - 01/09/2015 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - La Sra. Paola Alejandra Cagliero, DNI 25.343.520, con domicilio real en calle Eduardo Huergo 2165, de B°Solares de Santa María 2, de la ciudad de Córdoba, notifica a los interesados por el término legal, la transferencia del fondo de comercio a la Sra. Agostina Españon, DNI 31.742.197, con domicilio en calle Salta 82, Piso 8 de la ciudad de Cordoba, del negocio dedicado a servicios turísticos con la denominación "Cagliero Franquicia de Lozada Viajes", ubicada en Los Artesanos N 144 de la ciudad de Villa Carlos Paz. Pasivo a cargo del vendedor y libre de personal. Oposiciones y reclamos se receptarán en el plazo de ley en Estudio Juridico Flores Abogados, con domicilio en calle 9 de Julio 40/50, 2do piso, Oficina 27 (Galería Nuevo Pasaje Muñoz) de la ciudad de Córdoba, y/o en calle Los Artesanos N° 144 de la localidad de Villa Carlos Paz.

5 días - Nº 18682 - $ 1033,80 - 01/09/2015 - BOE

INSCRIPCIONES

MATRICULACIÓN LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: ANELLO, Lourdes B. DNI: 23002430 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LÓPEZ CPI-1700.- Córdoba, 24 de agosto de 2015.-

1 día - Nº 18796 - $ 292,74 - 26/08/2015 - BOE

EL CEMAPA S.R.L.

ISLA VERDE

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por Acta Nº39 del 20 de Septiembre de 2014 se modifica: 1) Artículo Primero del Contrato Social que queda redactado de la siguiente manera: A contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio,declaran constituida entre los comparecientes una Sociedad Responsabilidad Limitada bajo la denominación "EL CEMAPA S.R.L.", con asiento principal de sus negocios en calle Uruguay Nº135 de la Localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, el que podrá cambiar en cualquier momento, pudiendo establecer representaciones y agencias que hagan al objeto social en cualquier punto del país"; 2) Artículo Tercero del Contrato Social el que ha quedado redactado de la siguiente manera: "La sociedad tendrá por objeto social la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: A) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. La prestación a terceras personas de los servicios de siembra, cosecha, fumigación, fertilización y otras labores relacionadas a la explotación agropecuaria. B) Comercial: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. C) Transporte: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedios de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlas a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Juzg. 1º Inst. y Única Nom. Civ. Com. Conc. Flia. De Control Menores y Faltas de Corral de Bustos-Ifflinger.-

1 día - Nº 18142 - $ 1721,92 - 26/08/2015 - BOE

ENZO NICOLAS S.R.L

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

El Juzg.1A INS.C.C. 13A-CON SOC 1-SEC., en expte.: 2746991/36, hace saber que se encuentra en trámite la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "ENZO NICOLÁS S.R.L."; Fecha de constitución: 17/07/2015, domicilio social: Amadeo Sabattini 38, Despeñaderos, Pcia.de Córdoba. Socios: Juan Carlos BOAGLIO, D.N.I 16.006.320, casado, Arg., comerciante, dom. Amadeo Sabattini Nº 38 de Despeñaderos; la Sra. Estela Rosa FRANDINO, D.N.I 16.634.504, casada, Arg, comerciante, domic. en Amadeo Sabattini Nº 38 de Despeñaderos; la Srta. Melina Magali BOAGLIO, D.N.I 34.550.209, soltera, Arg, comerciante, domic. en Amadeo Sabattini Nº 38 de Despeñaderos, y la Señorita Yamila Yael BOAGLIO, D.N.I 35.157.292, soltera, Arg., comerciante, domic. en Amadeo Sabattini Nº 38 de Despeñaderos. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: A) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y menor de semillas, cereales y oleaginosos, etc.;de maquinarias agrícolas, sus implementos y accesorios, acoplados rurales, tanques para combustibles, carrocerías metálicas para uso rural; explotar servicios de expendio de combustible, lubricantes, grasas y demás derivados; explotar agencias de viajes y complejos turísticos de todo tipo; contratación de espectáculos públicos, eventos, exposiciones y todo lo relacionado al arte culinario. y en general todo aquel producto o elemento vinculado con la industria de la alimentación, y con los productos fabricados para la utilización o consumo masivo, familiar, comercial e industrial. La organización, coordinación, administración y realización de proyectos comerciales. Recibir u otorgar franquicias comerciales, distribuciones, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. B)Transporte nacional e internacional en equipos tradicionales y especiales de transporte de cereales, oleaginosas y toda clase de cargas y mercaderías; servicio de depósito de las mismas, su distribución y entrega, aplicación y asesoramiento de logística adecuada a la naturaleza de los bienes a transportar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.Duración:99 años a partir de su insc.en el R.P.C. Capital Social: $ 100.000.Administración y representación legal: estará a cargo de Juan Carlos Boaglio y Estela Rosa Frandino, socios Gerentes en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.-

1 día - Nº 18351 - $ 1461,30 - 26/08/2015 - BOE

AREA INDUMENTARIA S.A

En edicto Nro. 16574 del 10/08/2015, se omitió consignar el D.N.I. del director renunciante, Sr. Javier Chodaszewski siendo este D.N.I. 25.343.363. Por el presente subsana la omisión.-

1 día - Nº 18539 - $ 76 - 26/08/2015 - BOE

FIDEICOMISO INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO
PRIVADO DE CÓRDOBA

LIQUIDACIÓN

CUIT: 30-71045045-1. Domicilio: Naciones Unidas 505 - Córdoba - De conformidad a lo establecido en los arts. 23 y 24 del contrato de fideicomiso se ha resuelto por unanimidad la liquidación anticipada del fideicomiso por imposibilidad de cumplimiento de su objeto social, la que quedará a cargo del fiduciario.

3 días - Nº 18353 - $ 452,94 - 28/08/2015 - BOE

MALBA S.R.L.

CONSTITUCION

Socios: Sra. PEREYRA, Alba Noemí, D.N.I 11.978.171, argentina, viuda, de 59 años, jubilada y Sr. CLIMENT, Antonio Mariano D.N.I. nº 34.070.014, argentino, soltero, de 26 años, comerciante, ambos con domicilio real en calle Monseñor de Andrea Nº 711, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Instrumento Constitutivo: De fecha 05/03/2015, con firmas certificadas notarialmente el 03/07/2015 y Acta de fecha 03/08/2015, con firmas certificadas notarialmente el 10/08/2015. Denominación: MALBA S.R.L.Domicilio y Sede Social: Monseñor de Andrea Nº 711, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquiera de las formas de asociación de empresas previstas o que se incorporen en el futuro en la Ley de Sociedades Comerciales, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES

Y DE SERVICIOS: explotación directa o por terceros, del transporte en general, incluyendo el transporte automotor de personas, internacional, nacional, provincial o municipal; servicio de transporte para el turismo o transporte turístico; carga y encomienda en general a nivel nacional como limítrofe; servicio receptivo, excursiones, gran turismo, turismo exclusivo, circuito cerrado, multimodal, lanzadera y rotativo; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de alojamiento y servicios gastronómicos, guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresaran específicamente en la licencia respectiva; la apertura y explotación de Agencias de Viajes y Agencia de Turismo, celebrar contratos de leasing; todas las funciones descriptas anteriormente podrán ser prestadas en el país o en el extranjero. B) FINANCIERAS: 1) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a termino, prestamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse. 2) Otorgar prestamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. "No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526, ni cualesquiera otras que requieran concurso público". Para el cumplimiento del objeto social la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: PESOS CINCUENTA MIL ($50.000). Administración/ Representación: CLIMENT, Antonio Mariano, con el cargo de socio gerente, el cual es designado por el plazo de duración de la sociedad. Cierra del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzg. Civil y Comercial, 29º Nominación.

1 día - Nº 18338 - $ 979 - 26/08/2015 - BOE

INGENIERO BRANDOLINI Y ASOCIADOS S.A.

Elección de autoridades: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 de fecha 12 de Noviembre de 2007 se resolvió designar por el término de 2 ejercicios a los Sres. DIRECTORES TITULARES: Presidente Néstor Aníbal Brandolini D.N.I. Nº 11.899.347 y Vicepresidente Luis Roberto Carranza D.N.I. Nº 12.746.237 y DIRECTOR SUPLENTE: al Sr. Hernán Raúl Brandolini D.N.I. Nº 10.234.937.Elección de autoridades: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 de fecha 09 de Noviembre de 2009 se resolvió designar por el término de 2 ejercicios a los Sres. DIRECTORES TITULARES: Presidente Néstor Aníbal Brandolini D.N.I. Nº 11.899.347 y Vicepresidente Luis Roberto Carranza D.N.I. Nº 12.746.237 y DIRECTOR SUPLENTE: al Sr. Hernán Raúl Brandolini D.N.I. Nº 10.234.937.Elección de autoridades: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 de fecha 09 de Noviembre de 2011 se resolvió designar por el término de 3 ejercicios a los Sres. DIRECTORES TITULARES: Presidente Néstor Aníbal Brandolini D.N.I. Nº 11.899.347 y Vicepresidente Luis Roberto Carranza D.N.I. Nº 12.746.237 y DIRECTOR SUPLENTE: al Sr. Hernán Raúl Brandolini D.N.I. Nº 10.234.937.

1 día - Nº 18210 - $ 275,36 - 26/08/2015 - BOE

CERRAJERIA LAS HERAS S.R.L.

Se hace saber que mediante Acta de fecha 06 de Noviembre de 2014 los socios, Fernando Gabriel Salvia, DNI 20.395.286 y Laura Roxana Romano DNI 20.994.082 de "CERRAJERIA LAS HERAS S.R.L.", inscripta en el Registro Público de comercio bajo Matrícula N° 17.648-B, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. Rafael Ricardo, ROMANO, con domicilio en Julian Aguirre Nº 2521 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, de 36 años de edad, casado, argentino, con D.N.I. 26.605.765, de profesión comerciante y el Sr. Gustavo Alejandro ALVAREZ, con domicilio en calle Arkansas N° 1892 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, 45 años de edad, soltero, argentino, D.N.I. 20.786.943, de profesión comerciante. Como consecuencia de esta cesión, se modificó la siguiente cláusula del contrato social: "QUINTA: El capital social se establece en la suma de PESOS VEINTE MIL ($20.000), dividido en DOSCIENTAS (200) cuotas sociales por un valor nominal de PESOS CIEN ($100) cada una, totalmente suscriptas en la proporción que sigue: el señor Gustavo Alejandro ALVAREZ, suscribe noventa y ocho (98) cuotas sociales por un valor de pesos Nueve Mil Ochocientos ($ 9.800) y la señor Ricardo Rafael ROMANO, ciento dos (102) cuotas sociales por un valor de pesos Diez Mil Doscientos ($ 10.200). El capital se encuentra totalmente suscripto, conforme surge de la contabilidad de la sociedad. Cada cuota de Capital dará derecho a su titular en la toma de decisiones, solamente un voto." Y por Acta N°1 de fecha 14/07/2015, se modificó la siguiente cláusula del contrato social: "NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La Dirección, Administración y Representación legal de la Sociedad estará a cargo de los Sres. Rafael Ricardo ROMANO y Gustavo Alejandro ALVAREZ, en su carácter de Socios Gerentes, en forma indistinta y usarán su firma precedida del sello social. La firma podrá obligarse sólo en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Los gerentes durarán en su cargo por el plazo de duración de la sociedad, y sólo puede ser removido por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial si negara la existencia de la misma, salvo su separación provisional en caso de intervenirse judicialmente la sociedad. A los efectos del art. 256 de la ley 19.550 los gerentes fijan domicilio especial en calle Bv. Las Heras 699 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y declara bajo juramento que no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 de la Ley 19.550 y art. 238 de la ley 24.522" Autos: "CERRAJERIA LAS HERAS S.R.L. – Insc. R.P.C. – Modificación (Cesión, prorroga, cambio de sede, de objet - (Expte. 2648136/36)". Juzgado: C. y C. de 26º Nom. – Concursos y Sociedades Nº 2 – de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Teresa, LAGORIO de GARCIA.

1 día - Nº 18213 - $ 772,36 - 26/08/2015 - BOE

EL CHIFLON S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS

Modificación del Contrato Social

Por acta de fecha 11/06/2015 se resolvió modificar el artículo cuarto del contrato social de EL CHIFLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a fin de adecuar el capital social a lo prescripto por el art.148 de la Ley 19.550, adecuando el valor de cada una de las cuotas sociales en la suma de Pesos Diez ($10), por lo cual el artículo cuarto queda redactado de la siguiente manera: CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil ($20.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas de valor Diez Pesos ($10) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios, en las siguientes proporciones: Para la socia SRA. SUSANA MARGARITA MORIXE CIEN (100) cuotas equivalentes a Pesos Un Mil ($1.000), y para el Sr. HERNAN GUERIN UN MIL NOVECIENTAS (1.900) cuotas, equivalentes a Diecinueve Mil Pesos ($19.000). Juzg.1º Inst. Civ, Com. Sec. Civil de Corral de Bustos. Expte "1930961".

1 día - Nº 18262 - $ 493,98 - 26/08/2015 - BOE

A RODAR S.R.L

Constitución de sociedad

Por Contrato de Constitución suscripto el 01/04/2015, Acta Nº 1 del 30/04/2015 ratificadas en los estrados del Tribunal con fecha 19/06/15. Socios:RAÚL ALBERTO FERREYRA, D.N.I. N° 17.629.150, estado civil divorciado, con fecha de nacimiento 27 de Junio de 1966, argentino, de profesión comerciante; MARIELA SILVIA RAMOS, D.N.I. N° 22.772.643, estado civil divorciada, argentina, de profesión comerciante, nacida el 29 de Mayo de 1972, ambos con domicilio real en calle Temístocles Castellanos 1935, B° Villa Cabrera. Denominación: A RODAR S.R.L. Domicilio y Sede Social: Calle Temístocles Castellano 1935, B° Villa Cabrera, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Realización de Transporte de, pacientes discapacitados, pacientes que deban ser acompañados a tratamientos médicos prolongados o atención médica permanente, por única vez o continuada. Transporte en general de personas que padezcan alteraciones físicas o mentales, que en relación a su edad y medio social, impliquen desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o labora por carretera con cualquier vehículo, así como las actividades y servicios complementarios para el uso y mantenimiento de éstos y relacionadas con el transporte con sujeción a la legislación especial y general que le fuera de aplicación. Prestación integral de servicios de transporte general de accesorios e instrumental médicos, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte de pacientes en general Asesoramiento: dirección técnica y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Asesoramiento, concientización y docencia relacionados con la discapacidad y/ o el traslado de pacientes con discapacidad o imposibilitados de trasladarse por sus medios. Talleres de inserción laboral y actividades recreativas vinculadas a la discapacidad y enfermedades que dificulten el traslado por sus propios medios. Estímulos que le permitan neutralizar su capacidad y le den oportunidad de desempeñarse en la sociedad con el mayor margen de integración y armonía. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Duración: 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.Capital Social: $12.000. Suscripción: El Sr. Raúl Alberto Ferreyra, ciento ocho cuotas, por la suma de pesos diez mil ochocientos; La Sra. Mariela Silvia Ramos, doce cuotas, por la suma de pesos un mil doscientos. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no que sean electos por mayoría de Socios. La duración en el cargo será de 3 (tres) años y podrán ser reelectos. Se designa como socio Gerente para cubrir el primer período a RAÚL FERREYRA, D.N.I.17.629.150.Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. de 1º Inst. CyC. 33° Nom.- CONC. SOC. 6- SEC.- EXPTE. Nº2706285/36

1 día - Nº 18212 - $ 1138,88 - 26/08/2015 - BOE

ZAZILS.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por Contrato Constitutivo de fecha 01/04/14,ratificado ante el tribunal el 06/04/2014 y acta rectificatoria del 03/06/15 ratificada ante el tribunal el 05/06/15, suscripto por los Socios:ROMINA DEL VAL, D.N.I. 32.035.110, nacida el 25/ 12/1985, argentina, comerciante, CUIT 27-32035110-9, soltera, domiciliado en calle ANDRES PIÑERO Nº 6964, Barrio ARGUELLO de la Ciudad de Córdoba y MARCELA ALEJANDRA PARADELA ,D.N.I. 30.844.823, nacida el 10/ 03/1984, argentina, comerciante, CUIT 27-30844823-7, soltera, domiciliada en calle MANUEL PARGA Nº 3616, barrio RESIDENCIAL VELEZ SARFIELD, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

Denominación:ZAZILS.R.L.Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio:DAVID LUQUE Nº108 Local 2 Bº General Paz, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,República Argentina. Capital Social:Pesos Treinta Mil ($ 30.000).Objeto:La sociedad tendrá por objeto: A) La venta, organización y comercialización de viajes y paquetes turísticos, tanto nacionales como internacionales, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones, comisiones, tanto en el país como en el extranjero. B) alojamiento y traslado de personas y cualquier servicio anexo. C) servicio de asistencia a viajeros y/o pasajeros, incluyendo servicio de asistencia médica, legal, financiera, cobertura de seguros, comercialización minorista o mayorista de transporte de personas y cosas, dentro y fuera del país, promociones turísticas, excursiones de todo tipo, prestación de servicios relacionados al transporte nacional e internacional. D) Representación de cadenas hoteleras, aéreas o terrestres. E) Compra o alquiler de vehículos o inmuebles con fines turísticos. F) Intermediación entre los clientes y cualquier sistema de financiación para la realización de viajes al interior o al exterior de acuerdo a las leyes de entidades financieras vigentes en el país. Para la ejecución de dicho objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar además todas las operaciones comerciales y financieras necesarias para su logro y desarrollo. La administración y Representación: A cargo de ROMINA DEL VAL D.N.I. 32.035.110, Como gerente. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Balance: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.JUZG de 1º Nom en lo C.C. nº 33. Expediente Nº2674006/36 OF: -07-15

1 día - Nº 18460 - $ 652,24 - 26/08/2015 - BOE

LUVIRMA SRL.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - EDICTO AMPLIATORIO Y RECTIFICATIVO

Por la presente se amplia y rectifica la publicación Nº 16785, de fecha 11/08/2015, ya que en ella se ha cometido una omisión, en cuanto al socio Juan Manuel Stanglino, DNI 24.724.893, se omitió consignar que su estado civil es casado. En lo demás se ratifica íntegramente el contenido de la mencionada publicación. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL. LUVIRMA SRL – EDICTO RECTIFICATIVO. Por la presente se rectifica la publicación Nº 16786, de fecha 11/08/2015, ya que en ella se consigno erróneamente la fecha del acta de modificación, por lo que en donde dice: "Por acta del 13/04/2015" debe decir: "Por acta del 04/09/2014". En lo demás se ratifica íntegramente el contenido de la mencionada publicación

1 día - Nº 18244 - $ 155,80 - 26/08/2015 - BOE

G y G S.R.L

EDICTO AMPLIATORIO DEL PUBLICADO BAJO Nº16757 DE FECHA 11/08/2015

Se hace saber que Graglia Osvaldo Agustín y Graglia José Luis Sociedad de Hecho, C.U.I.T. Nº30-67759811-1, resolvió regularizarse adoptando un tipo social bajo la denominación: G y G S.R.L.. Juzg. 1º Inst C.C. 52° Nom. C.C., Conc. y Soc. 8 Sec. Expte. Nº2587518/36.

1 día - Nº 18468 - $ 76 - 26/08/2015 - BOE

CLINICA PRIVADA SAN ANTONIO SRL

CESION DE CUOTAS SOCIALES AUMENTO DE CAPITAL

Por contrato de cesión de cuotas sociales del 30/05/1997 el Sr. Miguel Ángel Sánchez, con asentimiento conyugal, cedió al socio Sr. Gustavo Guillermo Hancevic, la totalidad de las cincuenta (50) cuotas sociales que tenía y le pertenecían, quedando desvinculado de toda participación social y del órgano de administración. Por Acta Nº: 30 del 27/10/2011 el Sr. Gustavo Guillermo Hancevic, con asentimiento conyugal, cedió a la socia Sra. María Beatriz Hancevic cincuenta (50) cuotas sociales, encontrándose todos los socios en conocimiento pleno de aquellos actos, perfeccionados y concluidos. Por Acta Nº: 13 del 30/11/2001 los socios decidieron aumentar el capital social, que quedó así determinado: María Beatriz Hancevic: 220 cuotas sociales de $100,00 c/u, Amelia Castagna: 110 cuotas sociales de $100,00 c/u y Gustavo Hancevic: 110 cuotas sociales de $100,00 c/u, cuotas suscriptas e integradas por un total general de $64.000,00 de la siguiente manera: María Beatriz Hancevic: 320 cuotas sociales de $100,00 = $32.000,00; Amelia Castagna: 160 cuotas sociales de $100,00 = $16.000,00 y Gustavo Hancevic: 160 cuotas sociales de $100,00 = 16.000,00. Habiéndose modificado así parcialmente el contrato constitutivo original respecto de su cláusula quinta, ésta deberá quedar redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de Pesos sesenta y cuatro mil ($64.000), conformado por seiscientas cuarenta (640) cuotas de Pesos cien cada una ($100) que se encuentran ya integradas en su totalidad y por lo que, en definitiva, la participación de los socios sobre dicho capital, tal como surge del acta Nº 13 del 30 de noviembre de 2001, queda determinada de la siguiente manera: la Sra. Amelia Ester Castagna es propietaria de ciento sesenta (160) cuotas sociales, el Sr. Gustavo Guillermo Hancevic es propietario de cientos sesenta (160) cuotas sociales y la Sra. María Beatriz Hancevic es propietaria de trescientas veinte (320) cuotas sociales". EXPEDIENTE: 2351393 - CLINICA PRIVADA SAN ANTONIO S.R.L. - RUBRICACION Y SELLADO DE LIBROS DE COMERCIO - JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2- COSQUIN. "COSQUIN, 17/06/2015. Avócase. Publíquense los edictos solicitados Notifíquese. Fdo. Dras. COSTE de HERRERO, Cristina Claudia - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - ODICINO CHUCHAN, Vanina Andrea - PROSECRETARIO LETRADO"

1 día - Nº 18459 - $ 612,48 - 26/08/2015 - BOE

CIGOR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29/12/2014 se designó para integrar al directorio como Presidente: Gustavo Martín Estofán, D.N.I. 14.678.937 y Director Suplente: Daniel Eduardo Estofán, D.N.I. 11.050.552, ambos con domicilio en Bv. Chacabuco Nro. 1089 de la Ciudad de Córdoba.-

1 día - Nº 18544 - $ 76 - 26/08/2015 - BOE

ALDO F. BENITO e HIJOS S.A.

VILLA MARIA

EDICTO RECTIFICATORIO MODIFICACIÓN OBJETO SOCIAL AUMENTO CAPITAL REFORMA ESTATUTOS

En aviso Nº 6797 de fecha 29/04/2015 donde dice: "…..Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que, directa o indirectamente, se relacionen con su objeto social,…." Deberá decir: "…..Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social,…."

1 día - Nº 18501 - $ 94,76 - 26/08/2015 - BOE

O.R.E.E. S.R.L.

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social

Por Acta Social del 02/07/2015 el socio Martin David GONZALEZ NUGUE, DNI No. 33.534.859 cede, vende y transfiere a favor de la socia María Mónica MARTINEZ GOMEZ –REY Pasaporte AAJ 517006, la cantidad de noventa y cinco (95) cuotas sociales de valor nominal de $ 100 cada una, por un precio total y convenido de $ 9.500 abonado por la cesionaria en ese acto. Además resuelven que la administración y el uso de la firma social sea ejercida por el socio Martín David GONZALEZ NUGUE, en el carácter de socio-gerente. Consecuencia de ello, resuelven modificar las cláusulas CUARTA y SEXTA del contrato social, la que quedara redactada: "CLAUSULA CUARTA – CAPITAL: El capital social se fija en la suma de CINCUENTA MIL ($50.000), dividido en Quinientas (500) cuotas sociales de un valor de Pesos Cien ($100) cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: María Mónica MARTINEZ GOMEZ - REY titular de cuatrocientas noventa y cinco (495) cuotas sociales de un valor nominal de cien pesos($100) cada una, lo que hace un total de pesos Cuarenta y nueve mil quinientos($49.500) y Martín David GONZALEZ NUGUÉ, titular de Cinco (5) cuotas sociales de valor nominal $ 100 cada una, lo que representa un capital social de pesos Quinientos ($ 500)." Y de la siguiente manera la CLAUSULA SEXTA: La administración y el uso de la firma social de la Sociedad será ejercida por el socio Martín David GONZALEZ NUGUE, actuando como socio- gerente. Tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales.- Podrá comprar, gravar y locar toda clase de bienes muebles e inmuebles, otorgar poder especial para operaciones bancarias y operar con todos los Bancos Oficiales y Privados, realizar operaciones con entes autárquicos o Empresas del Estado.- No puede comprometer a la Sociedad en fianzas y garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social.- La gerencia podrá ser ampliada y podrán ser remplazándolos en cualquier momento, por aprobación de la mayoría simple de capital en la asamblea de socios, asimismo son responsables por todos los actos que realicen durante la gestión.- Juzgado de 39 Nominación Civil y Comercial.

1 día - Nº 17905 - $ 575,52 - 26/08/2015 - BOE

ACORDAR S.A.

LA CARLOTA

TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de la resolución social que aprobó la transformación y del instrumento de transformación: 30/04/15. Denominación social anterior: "Desarrollo y Asesoramiento Agropecuario Sociedad de Responsabilidad Limitada"; denominación adoptada: ACORDAR S.A.. Sede y Domicilio legal: se traslada el domicilio de calle Dean Funes 715 a calle Velez Sársfield 711, ambos de la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, República Argentina. Socios: se mantienen los mismos socios: José María ECHEVARRÍA, argentino, casado, D.N.I. 17.832.161, nacido el 13/10/1966, Contador Público, domiciliado en Mariano Moreno 272 de La Carlota, provincia de Córdoba; Hernán Ezequiel BOVETTI, argentino, casado, DNI. 20.324.052, nacido el 30/10/1968, Ingeniero Agrónomo, con domi¬cilio en Jorge Ros 517 de La Carlota, provincia de Córdoba; y Marcelo Alberto BONATTI, argentino, casado, D.N.I. 17.328.667, nacido el 19/04/1966, Contador Público, domiciliado en Ignacio Elorza 865 de la localidad de Etruria, provincia de Córdoba. Objeto social: Se conserva el mismo objeto: la explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, faena de semovientes y animales de cualquier tipo o especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, transporte, importación y exportación agrícola y ganadera; compra, venta, consignación de alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen directamente con esta actividad. Cultivos bajo cubierta, comercialización, envasado y distribución de la producción. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Transporte: el transporte automotor de hacienda, cereales, productos agrícola-ganaderos y/o industriales, materias primas y/o productos alimenticios. b) Financiera: mediante el otorgamiento y la concesión de préstamos con o sin garantía, a lo largo y a corto plazo, financiamiento de operaciones realizadas por particulares o sociedades con las que podrá fusionarse o asociarse por cualquier medio para la concreción de su objeto social, exceptuando las operaciones comprendidas en al Ley de Entidades Financieras. c) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos en la formación y realización de programas de promoción y venta de productos relacionados con los servicios que se brinden afines con el objeto social. d) Importación y Exportación: Podrá realizar todo tipio de importaciones y exportaciones relacionadas con el objeto social. Para el cumplimiento de su cometido, la sociedad

podrá contratar con entes públicos o privados, sean nacionales, provinciales o municipales, asimismo podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir uniones transitorias de empresas (U.T.E.), fusionarse, escindirse, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa o indirecta permitan el cumplimiento del objeto social, y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Pco. de Comercio. Capital Social: $ 1.163.000 representado por 1.630 acciones ordinarias, nomi¬nativas no endosables, de la clase "A", de $ 100 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción e integración: José María Echevarría 3.954 acciones, b) Hernán Ezequiel Bovetti 3.838 acciones, y c) Marcelo Alberto Bonatti 3.838 acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: José María Echevarría, DNI. 17.832.161, Director Suplente Marcelo Alberto Bonatti, DNI. 17.328.667; Represente legal y firma social: a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta Fiscalización: a car-go de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. En el acta de transformación se prescindió de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

1 día - Nº 17698 - $ 1526,12 - 26/08/2015 - BOE

P&M S.R.L.

SAN FRANCISCO

Socios: Sr. Héctor Hugo MACIAS, argentino, de cuarenta y siete años de edad, nacido el 24 de octubre de 1967, D.N.I. Nº 17.976.637, de estado civil casado, con domicilio en calle Rivadavia N° 281, de la localidad de S. M. Laspiur , provincia de Córdoba; y Sr. Iván Alberto PELANDINO, argentino, de treinta y ocho años de edad, nacido el 26 de enero de 1977, D.N.I. N° 25.299.834, de estado civil casado, con domicilio en calle Mendoza N° 260 de la localidad de S. M. Laspiur, provincia de Córdobael Sr. Héctor Hugo MACIAS, argentino, de cuarenta y siete años de edad, nacido el 24 de octubre de 1967, D.N.I. Nº 17.976.637, de estado civil casado, con domicilio en calle Rivadavia N° 281, de la localidad de S. M. Laspiur , provincia de Córdoba; y el Sr. Iván Alberto PELANDINO, argentino, de treinta y ocho años de edad, nacido el 26 de enero de 1977, D.N.I. N° 25.299.834, de estado civil casado, con domicilio en calle Mendoza N° 260 de la localidad de S. M. Laspiur, provincia de Córdoba- Fecha del Instrumento constitutivo: 20-07-2015.- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "P&M S.R.L.".- Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la localidad de S. M. Laspiur , Departamento San Justo, provincia de Córdoba Sede -, el legal en calle Dr. Bornancini N° 514 de la localidad la localidad de S. M. Laspiur , provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero.- Duración: La duración de la sociedad se acuerda en cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; de las siguientes actividades: 1) Servicios: mediante el desarrollo del transporte de bienes y cosas en general, tanto sea de corta, media o larga distancia, nacional o internacional, por vía terrestre, acuática o aérea, aún cuando sus unidades transportantes tengan que ser en ocasiones trasladadas por otros medios de transporte, tanto sea con bienes propios o de terceros, como así también la realización de otras actividades conexas o afines con el transporte, como ser: acarreos de todo tipo, fletes y distribución de encomiendas en general, ya sea con unidades propias o de terceros. 2) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, y mandato, de materiales, productos, bienes, accesorios y afines relacionados al servicio de transporte en general y sus actividades conexas. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse , para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Podrá a tales fines actuar en forma directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. También podrá presentarse en convocatorias, licitaciones, concursos de precios realizadas por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines; y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL ($50.000,00), dividido en quinientas (500) cuotas sociales de Pesos cien ($100) cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Héctor Hugo Macías, suscribe Doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Veinticinco mil ($25.000,00), representativas de cincuenta (50%) por ciento del Capital Social; 2) el socio, Iván Alberto Pelandino, suscribe Doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Veinticinco mil ($25.000,00), representativas de cincuenta (50%) por ciento del Capital Social. El capital suscripto por cada uno de los socios; se realizará en dinero en efectivo. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará de la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales vigente N°19.550.- Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, al Sr. Iván Alberto Pelandino, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad.- Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 30 de abril de cada año.- Juzgado de 1° Instancia, Civil y Comercial, 1° Nom., Sec. N° 1. a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda.-

1 día - Nº 18252 - $ 1551,04 - 26/08/2015 - BOE

JUCOR S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por Acta Constitutiva del 22/04/2015, Juan CAPUMA FUERTES, D.N.I. n° 92.961.777, CUIT/CUIL: 20-92961777-1, boliviano , nacido el 24/06/1977, de 37 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Boulevard Sarmiento 222 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina, y Juan Gabriel CAPUMA, D.N.I. n° 40.113.248, CUIT/CUIL: 20-40113248-2, argentino, nacido el 27/02/1997, de 18 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Boulevard Sarmiento 222 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: JUCOR S.A. Sede Social: Boulevard Sarmiento 222 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de la ley, a la industrialización, fabricación, producción, reparación y comercialización de prendas y accesorios de vestir, productos y/o artículos textiles, telas, blanco, indumentaria, productos confeccionados con estos insumos, y todos sus derivados, y a toda clase de compra-venta, comercialización y/o distribución y/o representación y/o franquicias, sea en forma directa, en comisión y/o en consignación, por cuenta propia y/o de terceros, al por mayor y/o al por menor, de toda clase de prendas y accesorios de vestir y materias primas relacionadas con la explotación comercial, productos textiles y demás accesorios de diversa variedad y procedencia, sean nacionales y/o importados, negocios, prestación de servicios, importación y exportación de productos relacionados con la explotación.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. ACTIVIDADES: Para el logro de su objeto podrá desarrollar las siguientes actividades: COMERCIALES: Compraventa, industrialización, producción, comercialización, distribución, representación y/o franquicia y/o celebración de todo tipo de contratos relacionados con toda clase de prendas y accesorios de vestir y materias primas relacionadas con la explotación comercial, artículos textiles para sí, para terceros o por cuenta de terceros, productos textiles y demás accesorios de diversa variedad y procedencia. A los fines del cumplimiento del objeto social podrá desarrollar las siguientes actividades: a) Fabricación y elaboración de todo tipo de prendas de vestir incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y/o de terceros. b) Fabricación y elaboración de todo tipo de productos y/o artículos textiles. c) Compraventa, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos y/o artículos textiles. d) Aceptar y otorgar concesiones y/o franquicias en exclusividad o no, consignaciones, referidas a todas las actividades descriptas relacionadas a la industria textil. Compra-venta de todo tipo de producto relacionados con la explotación comercial, del país y/o del exterior, y todo lo vinculado con productos descriptos ut-supra; Prestación integral de servicios a los fines de la explotación comercial referida, operando en el ámbito privado y público, nacional o internacional.- Siempre que se relacione con lo anterior, podrá realizar el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, concesiones, franquicias, y mandatos de cualquier naturaleza. INDUSTRIALES: La industrialización y procesos de cualquier producto vinculado con la actividad comercial referida, sin limitaciones de ninguna naturaleza. FINANCIERAS: Financiaciones con fondos propios de todas aquellas operaciones comerciales vinculadas con su actividad principal, siempre que no estén comprendidas en la ley de Entidades Financieras.- MANDATARIA: Recibir mandatos de terceros, que tengan relación con el objeto social. La Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actividades jurídicas que considere necesario relacionado con el objeto Social, sin mas limitaciones que las establecidas por la ley. Capital Social: es de PESOS CIEN MIL ($ 100.000); representado por CIEN MIL (100.000), acciones de valor nominal de un peso ($1,00) cada una, ordinarias nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, dicho capital se suscribe totalmente en este acto integrándose con dinero en efectivo, según artículo 38, 166, 187 s.s. y ccdtes. de la Ley Nacional 19.550 y resolución de Dirección de Inspección de Personas Jurídicas Número: 90/09, conforme al siguiente detalle: A) Juan CAPUMA FUERTES la suma de PESOS NOVENTA MIL ($ 90.000), representados por noventa mil acciones del tipo ut supra mencionado; B) Juan Gabriel CAPUMA la suma de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000), representados por diez mil acciones del tipo ut supra mencionado. DURACIÓN: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Administración: por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s, es obligatoria.- Directorio: Presidente: Juan CAPUMA FUERTES, D.N.I. n° 92.961.777. Director Suplente: Juan Gabriel CAPUMA, D.N.I. n° 40.113.248. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Boulevard Sarmiento 222 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación Legal: La Representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fecha de cierre: 31 de Marzo de cada año. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio.- La Asamblea también debe elegir igual número de suplente y por el mismo término.- Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.- Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades del contralor del Artículo 55 de la Ley

19.550. Se prescinde de la Sindicatura u Organo de Fiscalización en virtud de lo establecido por el art. 284 de la ley 19.550.- Córdoba, 21 de Agosto de 2015. Dpto. de Sociedades por Acciones.

1 día - Nº 18481 - $ 1806,96 - 26/08/2015 - BOE

VILLA MARIA - DEVALIS EDGAR JUAN ANTONIO Y OTRA-LIQUIDACIÓN SOC. DE HECHO. JUZ. 1A INST. C. C. FLIA-4ª NOM VILLA MARIA- SEC.7- AUTOS:"DEVALIS EDGAR JUAN ANTONIO Y OTRO- ACCIONES SOCIETARIAS- LIQUIDACION SOCIEDAD DE HECHO.- EXPTE-2392030-".- Se hace saber que por decreto de fecha 06/08/2015 se admite la solicitud de inscripción de disolución de sociedad de hecho por ante Inspección de Personas Jurídicas (Registro Público de Comercio) conformada por los señores EDGAR JUAN ANTONIO DEVALIS y ESTERINA VIRGINIA o ESTHER o ESTHER V. LOZANO o LOSANO, CUIT 30-616364482-7, con domicilio en calle Tucumán 27-Villa María- Fdo: DOMENECH Alberto Ramiro-Juez- MENNA Pablo Enrique – Secretario.-

1 día - Nº 18181 - $ 130,60 - 26/08/2015 - BOE

CIS GROUP LATINOAMERICA S.A.

Aumento Capital – Reforma Artículo
Quinto Estatutos Sociales

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 4, de fecha 28 de junio de 2013, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de pesos dos millones novecientos mil ($.2.900.000), emitiendo doscientas noventa mil (290.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos Diez ($. 10) con derecho a un (1) voto cada una. De esta manera el capital social queda elevado a la suma de pesos tres millones ($.3.000.000). Asimismo se resolvió por unanimidad modificar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales el que quedará redactado así: "ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES ($.3.000.000,00) dividido en trescientas mil (300.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal pesos diez ($. 10) cada una. El capital podrá aumentarse al quíntuplo de su monto, cuando así lo resuelva una asamblea ordinaria convocada al efecto, conforme lo facultado por el artículo 188 de la Ley 19.550.".

1 día - Nº 18497 - $ 277,60 - 26/08/2015 - BOE

ROMERO S.R.L.

BELL VILLE

CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

PRIMERO: El cedente, señor Osvaldo Antonio Palmesano, vende, cede y transfiere libre de gravámenes y los cesionarios, señores Juan José Romero, adquiere 51 cuotas sociales y Gabriel Luis Romero adquiere las restantes 51 cuotas sociales, que a modo de adelanto de herencia cede a favor de sus hijos Pablo Andrés Romero cede la cantidad 26 cuotas sociales y Gabriel Gustavo Romero cede la cantidad de 25 cuotas sociales, que es la totalidad de participación social Palmesano tenía en Romero S.R.L. Capital social: se fija en la suma de pesos $20.000. Dividido en 200 cuotas de $100 valor nominal cada una, totalmente suscripta por los socios de acuerdo al siguiente detalle: 1) El señor Gabriel Luis ROMERO 49 cuotas sociales por $ 4.900 2) Juan José ROMERO, 100 cuotas sociales por $10.000; 3) Pablo Andrés Romero 26 cuota sociales por $2.600, 4) Gabriel Gustavo Romero 25 cuotas sociales $ 2.500. SEGUNDO: Que la cesión se realiza a título oneroso por el precio total de $ 10.200 que el cedente declara haber recibido con anterioridad a este acto en efectivo. TERCERO: EL cedente transmite a los cesionarios todos sus derechos y acciones que posee en la sociedad, no teniendo nada que reclamar en el futuro y poniendo al cesionario en el mismo lugar y grado de prelación que tiene en la sociedad.- CUARTO: En virtud a la cesión realizada el cedente queda separado de la sociedad a partir del día de la fecha.- QUINTO: El Cedente y los Cesionarios manifiestan por la presente conocer las cláusulas y condiciones expresadas en el contrato constitutivo las que aceptan expresamente como así también declaran conocer y aceptar la documental social de la que surge la exacta situación Económica, Financiera y Patrimonial de la sociedad a la fecha del presente contrato.-SEPTIMO: Los socios Gabriel Luis Romero y Juan José Romero, en su carácter prestan conformidad a la presente cesión de cuotas sociales.- Cláusula de Designación de Nuevo Gerente.- Primero: Ante la renuncia al cargo de gerente presentado por el señor Osvaldo Antonio Palmesano, los nuevos socios de común y mutuo acuerdo resuelven que la administración de la sociedad estará a cargo del señor Pablo Andrés Romero, por lo que se lo designa gerente, por tiempo indeterminado y con todas las facultades y limitaciones establecidas en la cláusula quinta del contrato de sociedad referenciado. El que quedara redactado de la siguiente manera: "Clausula Quinta: "QUINTA.- Administración: Que la administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente Pablo Andrés Romero en forma individual, por tiempo indeterminado. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dt. Ley 5.965/63".- Segundo: Las partes ratifican todas las cláusulas del contrato social.- Fdo. Pablo Romero Socio gerente

1 día - Nº 16678 - $ 801,20 - 26/08/2015 - BOE

ACIM SRL

CONSTITUCIÓN

Autos: "ACIM S.R.L.–INSC.REG.PUB.COMER.- CONSTITUCION" (Exp.2748776/36). Fecha del Instrumento Constitutivo: 24 de julio de 2015,ratificado certificándose firmas por escribano público el 27 de julio de 2015.Domicilio social: ciudad de Córdoba,Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social:calle Santiago Baravino nº 4954,Bº Poeta Lugones, ciudad de Córdoba. Denominación: ACIM S.R.L. Socios: ENRIQUE ALEJANDRO CARRIZO, argentino, DNI.22.793.024, CUIL 20-22793024-2, Licenciado en Comunicación Social, casado con Inés Elizabeth Simone, nacido el 18/09/1972, domiciliado en calle Santiago Baravino nº 4954, Bº Poeta Lugones, ciudad de Córdoba;e IVANA MARIELA MEDINA, argentina, DNI.30.552.804, C UIL 27-30552804-3, Licenciada en Comunicación Social, soltera, nacida el 06/11/1983, domiciliada en calle Luís Agote nº 2052, Manzana 40,lote 2, PH 1,Bº Avenida, ciudad de Córdoba. OBJETO de la Sociedad: Realizar por cuenta propia o de terceros,o asociada a terceros,en el país o en el extranjero,las siguientes actividades: I)Producir, realizar,organizar y/o explotar eventos y espectáculos (públicos o privados) deportivos, comerciales, empresariales, sociales,culturales, científicos, educativos y artísticos, incluyendo exposiciones, cursos, conferencias, seminarios, congresos y convenciones, y programas de radio, televisión, internet, y multimedia. II)Diseñar (incluso por medios computarizados), editar,fabricar, imprimir,filmar, fotografiar,instalar, mantener, reparar,producir, distribuir, adquirir, vender y/o explotar –según el caso-: a)publicidades estáticas y/o dinámicas de toda especie, incluso televisivas, radiales, informáticas, cinematográficas y gráficas; b)páginas web, carteles, marquesinas, murales, gráficos, folletos, fotografías y composiciones fotográficas, anuncios gráficos y/o audiovisuales y/o informáticos, cortos de cine y/o televisión, objetos decorativos y/o programas de radio y televisión, en todo tipo de formato;y c)revistas, periódicos y libros. III)Contratar, locar,adquirir, vender, transferir, comercializar y/o explotar medios (en particular,gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, e informáticos) y espacios (especialmente para instalación de cartelería en la vía pública) de toda especie, aptos para la implementación de campañas de publicidad, propaganda, promoción y/o difusión, y medios de comunicación (en particular estaciones de radiodifusión, radiotelefonía, televisión, -incluso por circuito cerrado, cable o medios de comunicación inalámbrica). IV)Brindar servicios de consultoría y asesoramiento, y de diseño, planeamiento, producción, implementación y administración de campañas y estudios,en materia de comercialización de bienes y/o servicios; comunicaciones, telecomunicaciones; publicidad, propaganda, promoción, difusión, prensa, mercadotecnia, relaciones públicas, cine, televisión, organización de eventos y diseño gráfico y web;explotación comercial y desarrollo de marcas;y capacitación de personal y evaluación de proyectos y ofertas en las materias enumeradas; pudiendo actuar a tales fines como agencia de publicidad. V) Comercializar, vender, distribuir y difundir, por cualquier medio apto a ese fin, bienes y servicios involucrados o vinculados con las actividades descriptas en los puntos I, II, III y IV. VI)Realizar cualquier especie de acto u actividad civil o comercial necesarios y/o convenientes a los efectos de desarrollar las actividades descriptas en los puntos I, II, III, IV y V; y especialmente: a.-actuar por cuenta de sus clientes por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación; b.-desarrollar, diseñar y operar servidores de internet; c.-adquirir dominios de internet; d.-realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y bancarias; e.-importar o exportar bienes o servicios: f.-otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial; g.-otorgar y recibir préstamos; h.-crear, adquirir y utilizar patentes,marcas, modelos y diseños industriales; i.-contratar servicios de terceros. Para la realización de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. En todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE AÑOS, desde la suscripción del instrumento constitutivo. CAPITAL SOCIAL:Lo constituye la suma de CUARENTA MIL PESOS ($40.000), dividido en CUATROCIENTAS CUOTAS de CIEN PESOS cada una, suscriptas en su totalidad y que se integrarán en un 25% en este acto,con dinero en efectivo,y el restante 75% en dos años, con dinero en efectivo,de conformidad con las disposiciones legales vigentes, suscribiéndose dichas cuotas en la siguiente proporción: Enrique Alejandro Carrizo suscribe DOSCIENTAS OCHENTA CUOTAS de $100 cada una,que ascienden a la suma de $28.000 y representan el 70% del capital social, integrando el 25% en este acto,con la suma de $7.000 aportados en dinero efectivo. Ivana Mariela Medina suscribe CIENTO VEINTE CUOTAS de $100 cada una, que ascienden a la suma de $12.000 y representan el 30% del capital social, integrando el 25% en este acto, con la suma de $3.000 aportados en dinero efectivo. Los bienes y derechos aportados por los socios se transfieren a la sociedad en propiedad al suscribirse el instrumento constitutivo. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, elegidos por plazo determinado o sin término de duración; nombrados por decisión de socios que representen como mínimo tres cuartas partes del capital social; podrán ser removidos por igual mayoría, sin necesidad de expresión de causa. El o los gerentes tienen las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluyendo los que requieren poderes especiales cfr.art.1881 del Código Civil, excepto el inc.6°,y al art. 9° del Decr.Ley 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos,entre ellos establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, operar con todos los bancos e instituciones de crédito, oficiales o privadas, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y la extensión que juzguen conveniente. Desígnase para desempeñar el cargo de Gerente,sin término de duración, al socio Enrique Alejandro Carrizo, cuyos datos se consignan precedentemente; quien aceptó el cargo el mismo contrato constitutivo. FISCALIZACIÓN: A cargo de los propios socios. Fecha de cierre del ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año. Juzgado de 1a.Inst. 52ª.Nom. Civ.y Com. (Con.y Soc.N° 8) de Córdoba. Oficina: 12/08/2015.

1 día - Nº 18028 - $ 1855,68 - 26/08/2015 - BOE

EL NOGAL S.R.L.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por acta societaria N* 42 de fecha 01/06/2015 los Sres. Martín Ricardo ITURBE, DNI N* 10.383.733, CUIT 20-10383733-3, argentino, casado, productor agropecuario y Mercedes Teresa SEIMANDI, DNI N* 11.792.715, CUIL 27-11792715-1, argentina, casada, quienes lo hacen en su carácter de únicos integrantes de la sociedad denominada "EL NOGAL S.R.L.", constituida mediante instrumento privado de fecha 29/03/2006 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula N* 8542 - B en fecha 01/06/2006, representando la totalidad del capital socia,l por unanimidad resuelven disolver la sociedad denominada "El Nogal S.R.L." con domicilio social en calle La Rioja N* 587 de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba y designan como Liquidador al Contador Público Nacional Sr. Eduardo Marcelo Belforte DNI N* 16.053.166, matrícula profesional 17449 quien acepto el cargo y constituye domicilio especial en calle La Rioja N* 587 de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba.-

1 día - Nº 18498 - $ 268,36 - 26/08/2015 - BOE